



MEDICIÓN DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD

Lecciones de Colombia: niveles nacional e institucional

ANEXO XI

POLÍTICA DE EQUIDAD (ESTUDIOS DE CASO INSTITUCIONALES) UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (UN)

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Colombia (antes Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia) se creó mediante la Ley 66 de 1867 estructurada en seis escuelas o institutos especiales: Derecho, Medicina, Ciencias Naturales, Ingenieros, Artes y Oficios y Literatura y Filosofía. Se anexaron también el Observatorio Astronómico, el Museo Nacional, el Laboratorio Químico Nacional, la Biblioteca Nacional, el Hospital de la Caridad y el Militar

Entre 1903 y 1940 se crearon más de 20 carreras, entre ellas: Arquitectura, Enfermería, Farmacia, Ingeniería Química, Medicina Veterinaria, Odontología y Química. A finales de la década de los sesenta, se les dio impulso a los programas de maestría en la Universidad Nacional de Colombia y en el país. Los primeros programas de maestría fueron creados entre 1967 y 1973. En 1986 abrieron sus puertas los primeros programas doctorales del país en las áreas de física y matemáticas.

La Universidad Nacional de Colombia (UN) ha estado ligada de manera muy estrecha, y con las limitaciones que siempre se le han impuesto, al acceso de los estratos bajos a la educación superior de calidad, a las actividades de recepción, transformación y creación en los órdenes científico, tecnológico y artístico; al estudio de los problemas de la comunidad nacional y a la reflexión crítica sobre sus más sentidas urgencias.

Además de la Sede Bogotá, la UN cuenta con la Sede Medellín (1936), Sede Manizales (1948), Sede Palmira (1934), Sede Amazonía (1989), Sede Caribe (1997), Sede Orinoquía (1996). Al 2018 se ofrecen 95 programas de pregrado (50-Bogotá; 27-Medellín; 11-Manizales; 7-Palmira); 360 programas de posgrado (168 maestrías; 84 especializaciones; 68 doctorados; 68 doctorados; 40 especializaciones médicas). De los programas de pregrado hay 75 acreditados, 17 en renovación de acreditación, 10 acreditados internacionalmente.

Al 2018 se registraron 54.027 estudiantes matriculados (todas las sedes) de los cuales 44.275 se encuentran cursando pregrado y 9.752 posgrado. Para atender la población estudiantil se dispone de 3.095 docentes, de los cuales el 52% tienen doctorado y 40% maestría y especialidades médicas; de igual manera se cuenta con 667 laboratorios (448 en Bogotá; 142 en Medellín) y con 926 grupos de investigación (784 por sede y 142 inter-sede)

CARACTERÍSTICAS GENERALES¹

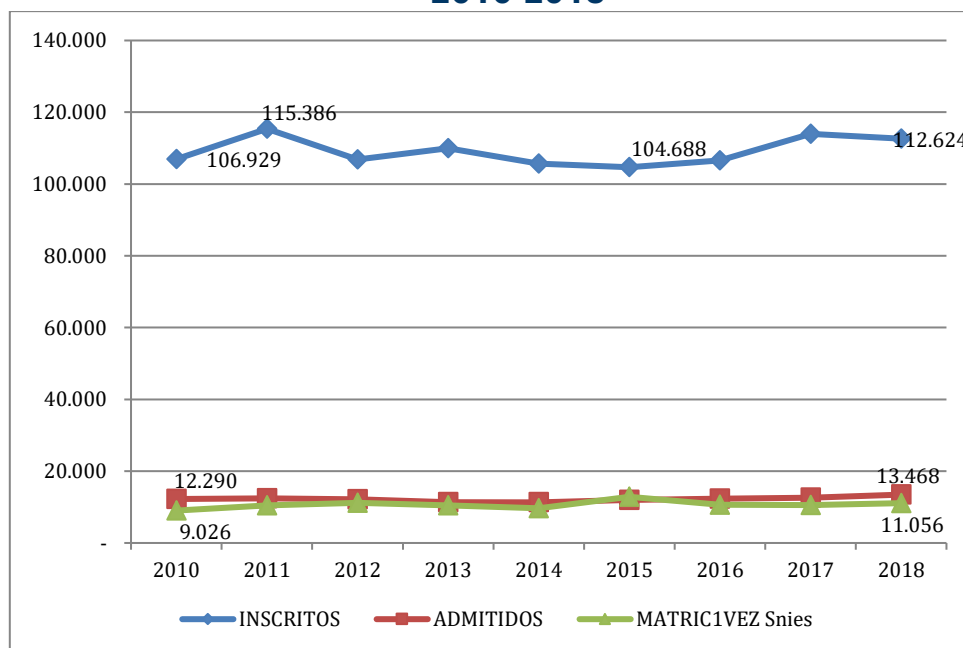
INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULA

En el periodo 2010-2018 se inscribieron 982.716 aspirantes y se admitieron 109.942, que represento solo el 11% de los aspirantes. Los matriculados (primer curso o primera vez) en el mismo periodo de estudio fue de solo 95.877, matricula que represento el 87% de los admitidos.²

Haciendo un análisis, en el mismo periodo, entre *inscritos*, admitidos y matriculados, se puede evidenciar:

1. Una tendencia constante en la demanda, siendo la máxima de 115.386 en el 2011 y la minima de 104.688 en el 2015.
2. Durante todo periodo de análisis NO fueron admitidos 872.774, en promedio 96.975 por año, lo que significa que el 89% de los aspirantes no lograron ingresar. En contraposición solo un 11% (109.942) fueron admitidos y un exiguo 10% (95.877) del total de aspirantes logran efectivamente matricularse e iniciar sus estudios universitarios.
3. Se concluye que la tasa de absorción (matriculados/aspirantes) promedio del 10% en el periodo con una tendencia creciente leve.

FIGURA 1 COMPORTAMIENTO INSCRITOS-ADMITIDOS-MATRICULA 1VEZ 2010-2018

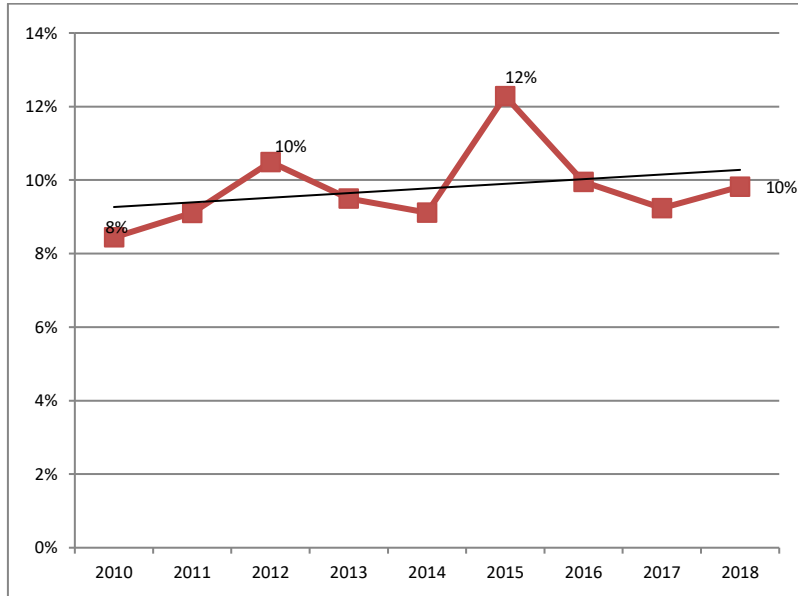


Fuente: estadisticas.unal.edu.co y MEN-SNIES (Gráfica propia)

¹ Solo pregrado

² <http://estadisticas.unal.edu.co/menu-principal/cifras-generales/cifras-generales/> - Matricula Primera Vez (SNIES) - Cálculos Propios

FIGURA 2 TASA DE ABSORCIÓN (%NUEVOS/INSCRITOS) 2010-2018



Fuente: estadisticas.unal.edu.co y MEN-SNIES (Cálculos y Gráfica propia)

Admitidos por número de inscritos por sexo



Fuente: Dirección Nacional de A..

Fuente: estadisticas.unal.edu.co

Un análisis de inscritos y admitidos según sexo, permite descubrir que si bien se inscriben más mujeres (51%) que hombres (49%) se admiten significativamente más hombres (66% en promedio del periodo) que mujeres (34% en promedio del periodo).

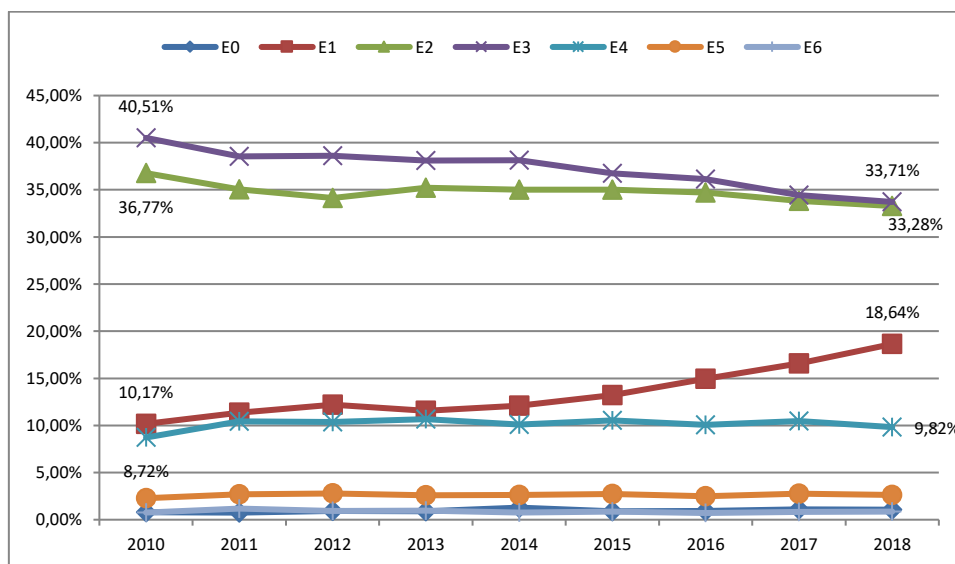
TABLA 1 INSCRITOS-ADMITIDOS PARTICIPACIÓN SEGÚN SEXO 2010-2018

Años /Sexo	INSCRITOS		ADMITIDOS	
	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE
2010	51%	49%	33%	67%
2011	51%	49%	33%	67%
2012	51%	49%	33%	67%
2013	51%	49%	31%	69%
2014	51%	49%	31%	69%
2015	51%	49%	34%	66%
2016	51%	49%	37%	63%
2017	51%	49%	35%	65%
2018	51%	49%	36%	64%

Fuente: estadisticas.unal.edu.co (Cálculos propios)

Los admitidos en su mayoría provienen de los estratos 3(37,22% promedio del periodo) y 2 (34,78% promedio del periodo), seguidos por los estratos 1 (13,42%) y 4 (10,13%). En contraposición los menos admitidos provienen de los estratos 0(0,96%), 5(2,62%) y 6 (0,87%).

FIGURA 3 PORCENTAJE DE ADMITIDOS SEGÚN ESTRATO SOCIOECONÓMICO 2010-2018



Fuente: estadisticas.unal.edu.co

Es pertinente señalar que los estratos 3 y 4 viene perdiendo participación en la admisión, particularmente el estrato 3, que paso de 40.51% en el 2010 a 33,71% en el 2018, siete puntos porcentuales. En contraste el estrato 1 ha venido ganando participación, particularmente desde el 2014, pasando de 12,11% a 18,64% en el 2018. La participación más baja en la admisión les corresponde al estrato socioeconomico más bajo (0-cero) y al más alto (6-seis) que no superan el 1%, seguidos por el estrato 5 con una participación promedio en el periodo del 2,62%. En estos últimos los tres casos la participación se ha mantenido constante durante el 2010-2018.

TABLA 2 ADMITIDOS 2010-2018 PARTICIPACIÓN POR ESTRATO SOCIOECONÓMICO

Año/Estrato	ADMITIDOS POR ESTRATO						
	E0	E1	E2	E3	E4	E5	E6
2010	0,79%	10,17%	36,77%	40,51%	8,72%	2,28%	0,76%
2011	0,75%	11,34%	35,06%	38,54%	10,43%	2,70%	1,18%
2012	0,93%	12,21%	34,13%	38,63%	10,38%	2,78%	0,94%
2013	0,89%	11,56%	35,21%	38,12%	10,67%	2,59%	0,96%
2014	1,28%	12,11%	35,00%	38,14%	10,08%	2,63%	0,76%
2015	0,88%	13,23%	35,00%	36,76%	10,53%	2,74%	0,86%
2016	0,93%	14,94%	34,72%	36,15%	10,06%	2,49%	0,71%
2017	1,11%	16,58%	33,84%	34,44%	10,47%	2,75%	0,81%
2018	1,08%	18,64%	33,28%	33,71%	9,82%	2,61%	0,86%

Fuente: estadisticas.unal.edu.co

FIGURA 4 INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN ESPECIAL 2010-2017 POR SEMESTRE

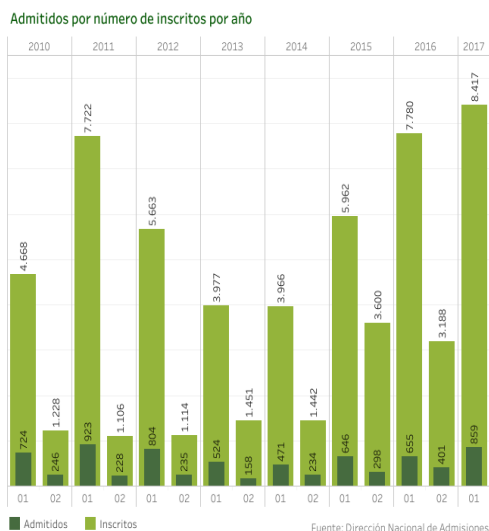


TABLA 3 COMPORTAMIENTO ADMISIÓN/INSCRIPCIÓN ESPECIAL

Año	Inscritos	Admitidos	%Admit/Inscr
2010	5.896	970	16%
2011	8.828	1.151	13%
2012	6.777	1.039	15%
2013	5.428	682	13%
2014	5.408	705	13%
2015	9.562	944	10%
2016	10.968	1.056	10%
2017*	8.417	859	10%
Totales	61.284	7.406	12%

*Solo primer semestre
Fuente: estadisticas.unal.edu.co. Cálculos propios

Un análisis de los admitidos por tipo de admisión especial³ permite afirmar que solo se admite el 12% de los aspirantes que se inscriben. Entre 2010-2016, el porcentaje promedio de “aspirantes especiales” que se inscriben con respecto al total de inscritos, es de solo el 7%, y el porcentaje promedio de “admisión especial” con respecto al total de admitidos, es solo del 8%.

COMPORTAMIENTOS DE LA MATRICULA

Se exhibe una tendencia creciente sostenida de la matricula en el periodo 2010-2018 (Sede Bogotá - cuya participación es del 58%), con un ritmo de crecimiento interanual promedio del 1,5%. A partir del 2014 los ritmos de crecimiento interanual se reducen llegando a asumir valores cercanos a cero(0).

TABLA 4 COMPORTAMIENTO MATRICULA PREGRADO SEDE BOGOTÁ Y TODAS LAS SEDES 2010-2018

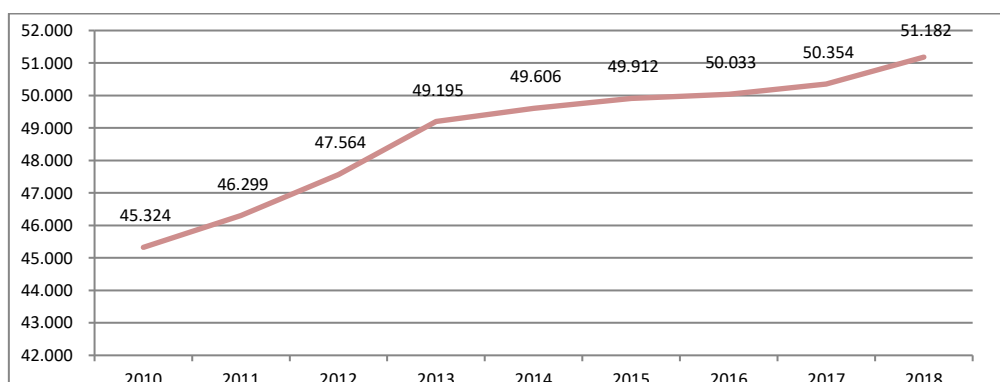
Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Pregrado Bogotá	45.324	46.299	47.564	49.195	49.606	49.912	50.033	50.354	51.182
Crecimiento Interanual Bogotá		2,2%	2,7%	3,4%	0,8%	0,6%	0,2%	0,6%	1,6%
Pregrado Todas las sedes	78.398	80.466	82.845	84.712	85.130	86.593	87.353	87.787	88.688
Crecimiento Interanual Todas las Sedes		2.6%	3.0%	2.3%	0.5%	1.7%	0.9%	0.5%	1.0%

Fuente: estadisticas.unal.edu.co. Cálculos propios

³ Programas de admisión especial: 140 Años Amazonia, Bogotá, Caribe, Manizales, Medellín, Orinoquia, Palmira; Afrocolombianos; Convenio de la Secretaría de Educación; Gratuito Amazonia, Caldas, Caribe, Manizales, Orinoquia, San Andrés de Tumaco; Indígenas; Mejores Bachilleres

En el 2010 (sede Bogotá) se matricularon 45.234 estudiantes en tanto que en el 2018 se matricularon 51.182, lo cual representa un crecimiento del 13% equivalente en términos absolutos a 5.858 estudiantes, corroborando un crecimiento sostenido pero muy leve. La Universidad Nacional de Colombia únicamente ofrece programas universitarios, no se oferta formación técnica profesional o tecnológica. De igual manera la metodología utilizada es 100% presencial, no hay programas a Distancia o Virtuales.

FIGURA 5 MATRICULA PREGRADO 2010-2018 (SEDE BOGOTÁ)



Fuente: estadisticas.unal.edu.co. Gráfica propia

Los estudiantes mayoritariamente están matriculados en el área de Ingeniería con una participación del 26% seguida por el área de Ciencias Humanas con un 16%, Ciencias con una participación del 13%, Artes(10%), Medicina (9%), Ciencias Económicas(8%), Derecho, Ciencias Políticas (6%), todas las restantes áreas no superan una participación del 4%.

TABLA 5 MATRICULA POR ÁREA 2010-2018 (PREGRADO SEDE BOGOTÁ)

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total	% Partic
Ingeniería	11.130	11.718	12.442	13.018	13.060	12.977	12.906	12.871	12.914	113.036	26%
Ciencias Humanas	7.183	7.349	7.674	8.032	8.227	8.382	8.497	8.448	8.445	72.237	16%
Ciencias	5.727	6.014	6.339	6.482	6.548	6.681	6.803	6.918	6.966	58.478	13%
Artes	4.699	4.652	4.581	4.623	4.639	4.790	4.798	4.853	4.942	42.577	10%
Medicina	4.517	4.609	4.367	4.537	4.583	4.624	4.687	4.784	4.857	41.565	9%
Ciencias Económicas	3.759	3.639	3.684	3.962	4.059	4.103	4.050	4.077	4.436	35.769	8%
Derecho, C. Políticas y S	2.709	2.780	2.830	2.887	2.911	2.901	2.946	2.935	2.937	25.836	6%
Medicina Veterinaria y de Zoo	1.972	1.998	1.957	1.953	1.910	1.867	1.848	1.925	1.997	17.427	4%
Ciencias Agrarias	1.405	1.299	1.308	1.333	1.310	1.270	1.266	1.363	1.367	11.921	3%
Enfermería	1.169	1.166	1.242	1.240	1.264	1.226	1.155	1.135	1.284	10.881	2%
Odontología	1.054	1.075	1.140	1.128	1.095	1.091	1.048	1.045	1.037	9.713	2%
Totales UN	45.324	46.299	47.564	49.195	49.606	49.912	50.004	50.354	51.182	439.440	

Fuente: estadisticas.unal.edu.co. Cálculos propios

El 41% de la matrícula corresponde a estudiantes de estrato 3, seguidos por los provenientes del estrato 2 con una participación promedio del 36%. Al respecto se evidencia que en tanto el estrato 3 ha perdido participación pasando del 45% en el 2010 al 38% en el 2018, el estrato 2 por el contrario ha ganado una mayor participación en la matrícula, pasando de 33% en el 2010 a 38% en el 2018. El estrato 4 ha mantenido su participación dentro del periodo, con un promedio del 10,68%. Los estudiantes de estrato 5 y 6 tienen la menor participación, siendo inferior al 1,6%. Con respecto al estrato 1, si bien su participación promedio es de solo el 7,35%, es interesante observar que viene año tras año aumentando su participación, pasando del 5,53% en el 2010 a 9,57% en el 2018.

TABLA 6 MATRICULA PREGRADO SEDE BOGOTÁ 2010-2018 POR SEMESTRE (PARTICIPACIÓN POR ESTRATO SOCIOECONÓMICO)

PERIODO	E1	E2	E3	E4	E5	E6
2010-1	5,53%	33,17%	45,26%	11,44%	2,04%	0,50%
2010-2	5,77%	33,93%	44,73%	10,95%	1,96%	0,49%
2011-1	6,17%	34,24%	43,95%	10,98%	1,93%	0,48%
2011-2	5,10%	28,98%	37,03%	9,38%	1,65%	0,38%
2012-1	6,23%	35,53%	42,67%	10,86%	1,73%	0,46%
2012-2	6,42%	36,01%	41,95%	10,77%	1,67%	0,47%
2013-1	6,51%	35,79%	41,62%	10,83%	1,60%	0,45%
2013-2	6,65%	36,67%	41,36%	10,53%	1,57%	0,47%
2014-1	7,44%	36,93%	40,90%	10,38%	1,52%	0,44%
2014-2	7,45%	37,40%	40,40%	10,24%	1,49%	0,44%
2015-1	7,70%	37,19%	40,46%	10,41%	1,44%	0,45%
2015-2	7,82%	37,60%	40,03%	10,53%	1,47%	0,49%
2016-1	8,00%	37,88%	39,76%	10,71%	1,52%	9,43%
2016-2	8,22%	38,28%	39,42%	10,60%	1,53%	0,41%
2017-1	8,74%	37,98%	39,02%	10,81%	1,58%	0,40%
2017-2	8,94%	37,96%	38,91%	10,93%	1,61%	0,40%
2018-1	9,29%	37,98%	38,55%	10,93%	1,67%	0,38%
2018-2	9,57%	38,02%	38,38%	10,93%	1,69%	0,37%
Promedios	7,35%	36,27%	40,74%	10,68%	1,64%	0,44%

Fuente: estadisticas.unal.edu.co. Cálculos propios

Con respecto a la distribución de la matrícula según sexo, es evidente que la participación de los hombres en la matrícula, es entre 1,6-1,8 veces mayor que la de las mujeres, y con el transcurrir de los años la participación de las mujeres se ha deteriorado, pasando del 38% en el 2010-1 a 35% en el 2018-2

**TABLA 7 MATRICULA PREGRADO SEDE BOGOTÁ 2010-2018
(PARTICIPACIÓN SEGÚN SEXO)**

Periodo	Matricula Total	HOMBRES	MUJERES
2010-1	22.653	61,91%	38,09%
2010-2	22.671	62,25%	37,75%
2011-1	23.147	63,38%	36,62%
2011-2	23.152	63,47%	36,53%
2012-1	23.681	63,67%	36,33%
2012-2	23.883	64,14%	35,86%
2013-1	24.667	64,54%	35,46%
2013-2	24.528	65,03%	34,97%
2014-1	24.675	65,08%	34,92%
2014-2	24.931	65,34%	34,66%

Periodo	Matricula Total	HOMBRES	MUJERES
2015-1	24.921	65,62%	34,38%
2015-2	24.991	65,73%	34,27%
2016-1	24.936	65,56%	34,44%
2016-2	25.097	65,29%	34,71%
2017-1	25.098	65,00%	35,00%
2017-2	25.256	65,22%	34,78%
2018-1	25.569	64,80%	35,20%
2018-2	25.613	64,72%	35,28%
Totales	439.469	64,52%	35,48%

Fuente: estadisticas.unal.edu.co. Cálculos propios

La siguiente gráfica correspondiente a la distribución de la matrícula por programa académico según sexo, solo periodo 2019-1, de una parte, corrobora la mayor participación de los hombres en la matrícula (64,3%) y de otra parte, evidencia que la participación de las mujeres en la matrícula es superior al 50% en los programas académicos tradicionalmente femeninos o "carreras feminizadas": Fonoaudiología (70,5%); Nutrición y Dietética (69,1%); Trabajo Social (65,1%); Terapia Ocupacional (62,8%); Enfermería (62%); Medicina y Veterinaria (58,3%); Fisioterapia (58,2%); Artes Plásticas (57,9%); Odontología (56,4%); Estudios Literarios(51%); Lingüística (50,2%).

En contraste, la mayor participación de los hombres en la matrícula 2019-1, se registra en los programas académicos "tradicionalmente masculinos": Ingeniería de Sistemas y Computación (92,9%); Ingeniería Mecatrónica (92%); Ingeniería Eléctrica (89,9%); Ingeniería Mecánica (89,7%); Ciencias de la Computación (89,2%); Ingeniería Electrónica (88,5%); Música (86,3%); Matemáticas (81,1%); Ingeniería Civil(80%); Física(79%), Economía(76,5%), entre otras.

Distribución por Sexo

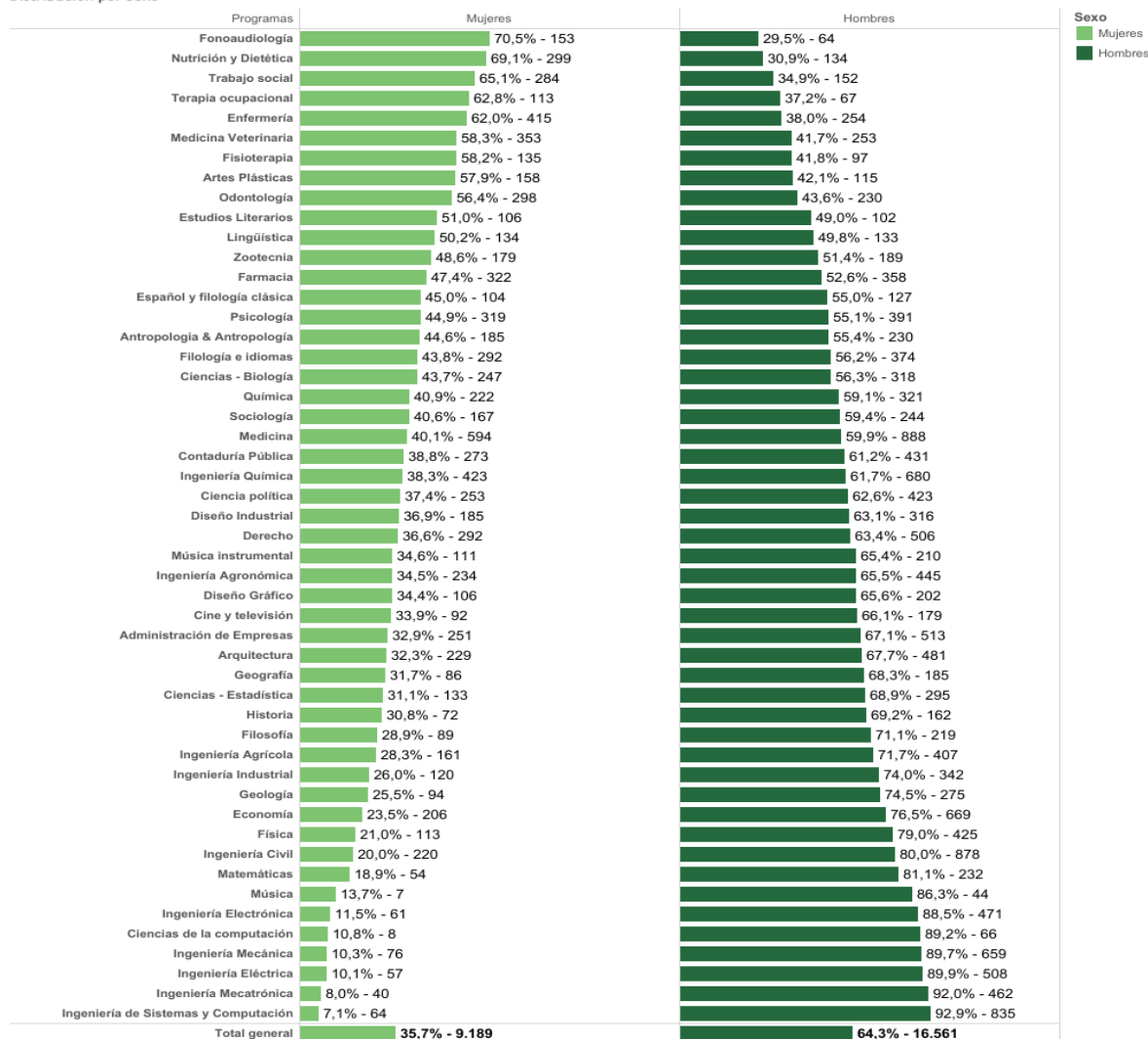


TABLA 8 GRADUADOS INGENIERIAS SEGÚN SEXO

SEXO	MATRICULA 2009	GRADUADOS	
		2014	2018
		A LOS 6 AÑOS (UNIVERSITARIA - 1 AÑO ADICIONAL PARA TERMINAR)	A LOS 10 AÑOS (UNIVERSITARIA)
HOMBRES	8.571	546	634
MUJERES	2.158	122	150
TOTAL	10.729	668	784
% HOMBRES	80%	82%	81%
% MUJERES	20%	18%	19%

FUENTE: UN - SOLO SEDE BOGOTÁ CÁLCULOS PROPIOS
 INCLUYE: AGRÍCOLA, CIVIL, SISTEMAS, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, INDUSTRIAL, MECÁNICA, MECATRÓNICA, QUÍMICA

En el área de las ingenierías, la participación de los hombres en la matrícula del año 2009, fue del 80% y de las mujeres de solo del 20%. se observa que en el 2014 (a los seis años-12 semestres) se gradúa el 82% de los hombres y solo el 18% de las mujeres, situación que no cambia mucho al año 2018 (10 años-20 semestres) donde se sigue graduando el 81% de los hombres y solo el 19% de las mujeres.

TABLA 9 GRADUADOS CIENCIAS SEGÚN SEXO

SEXO	MATRICULA 2009	GRADUADOS 2014	GRADUADOS 2018
		A LOS 6 AÑOS (UNIVERSITARIA – 1 año adicional para terminar)	A LOS 10 AÑOS (UNIVERSITARIA)
HOMBRES	3.088	214	262
MUJERES	2.323	142	191
TOTAL	5.411	356	453
% HOMBRES	57%	60%	58%
% MUJERES	43%	40%	42%

*Fuente;UN - Solo Sede Bogotá-cálculos propios
Incluye: Farmacia, Biología, Estadística, Física, Geología,
Matemáticas, Química*

En el área de las Ciencias la situación aunque un poco más favorable que lo que sucede en las ingenierías, sigue presentándose inequidades por sexo, así: En el 2009 se matricula en Ciencias un 57% de hombres y un 43% de mujeres. Seis (6) años después de matriculados, es decir, en el 2014 se gradúan 356 estudiantes, de los cuales el 60% son hombres y el 40% mujeres, en tanto que al 2018 se han graduado 453 estudiantes, de los cuales el 58% son hombres y el 42% mujeres.

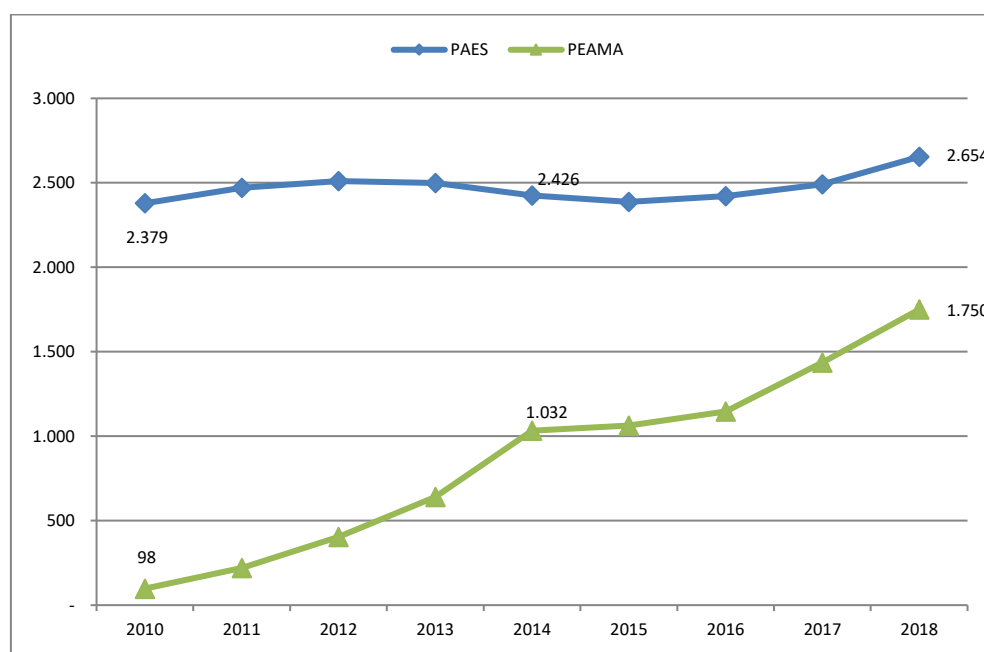
La siguiente tabla y gráfica muestra el comportamiento de la matrícula en el marco del Programa de Admisión Especial (PAES) y el Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA) que buscan favorecer el ingreso a ciertas minorías poblacionales y brindar opciones de inclusión y participación de los grupos vulnerables en la educación superior. A través de estos programas se han matriculado 30.048 estudiantes en total. En el marco del programa PAES se matriculan por año 2.471 estudiantes y muestra un comportamiento estable, por su parte en el programa PEAMA se matriculan 886 estudiantes por año y exhibe una tendencia creciente pasando de 98 matriculados en el 2010 a 1.750 en el 2018. El 11% de los estudiantes de pregrado de la UN corresponden a programas de admisión especial, quienes son procedentes de comunidades indígenas, mejores bachilleres, mejores bachilleres de municipios pobres, población afrocolombiana y víctimas del conflicto armado colombiano

TABLA 10 MATRICULA PROGRAMAS DE ADMISIÓN ESPECIAL (2010-2018)

Años	PAES	PEAA	PEAMA
2010	2.379	6	98
2011	2.470	5	221
2012	2.511	3	404
2013	2.499	2	640
2014	2.426	1	1.032
2015	2.388		1.063
2016	2.421		1.147
2017	2.491		1.437
2018	2.654		1.750
Totales	22.239	17	7.792

Fuente: estadisticas.unal.edu.co. Cálculos propios

TABLA 11 MATRICULA PROGRAMAS DE ADMISIÓN ESPECIAL (2010-2018)



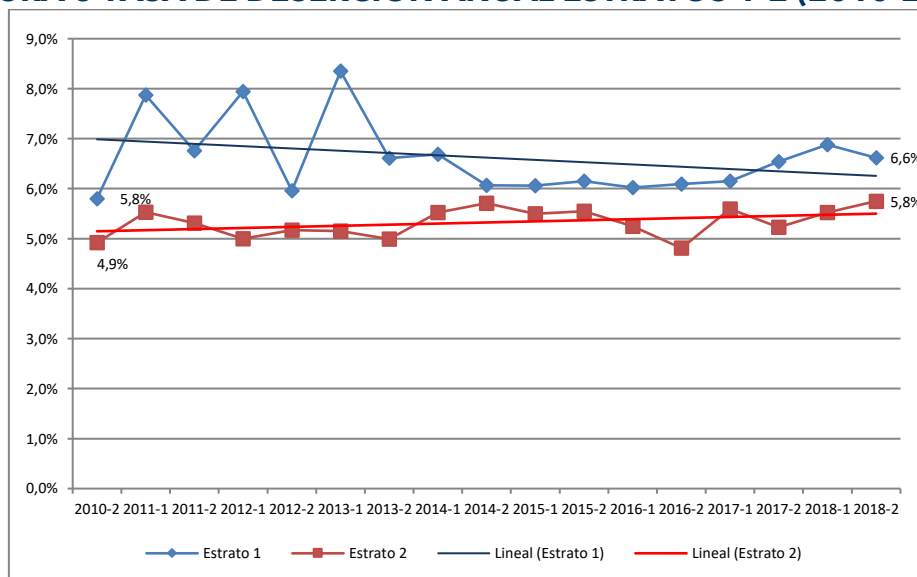
Fuente: estadisticas.unal.edu.co. Gráfica propia

EFICIENCIA INTERNA DESERCIÓN ANUAL⁴

Se denota una tendencia creciente leve de la tasa de deserción anual dentro del periodo de estudio 2010-2018 pasando de 4,82% en el 2010-1 a 5,53% en el 2018-2, con una tasa promedio del 5,18% en el periodo.

Los estudiantes de estrato 1 registran la mayor tasa de deserción promedio (6,6%), seguidos por los estudiantes del estrato 2 con una deserción promedio del 5,3%, que ambos casos superan el promedio total de deserción registrado por la Universidad en el periodo de estudio (5,18%). Se evidencia que los estudiantes del estrato 1 exhiben una tendencia decreciente en la tasa de deserción, que si bien en los primeros años del periodo de estudio (2010-2013) llegaban al 7% y 8%, se logra estabilizar a partir del 2014, para mantener tasas cercanas al 6,3%. Por su parte el estrato 2 exhibe una tendencia creciente leve en su deserción pasando de 4,9% en el 2010-2 a 5,8% en el 2018-2.

FIGURA 6 TASA DE DESERCIÓN ANUAL ESTRATOS 1-2 (2010-2018)



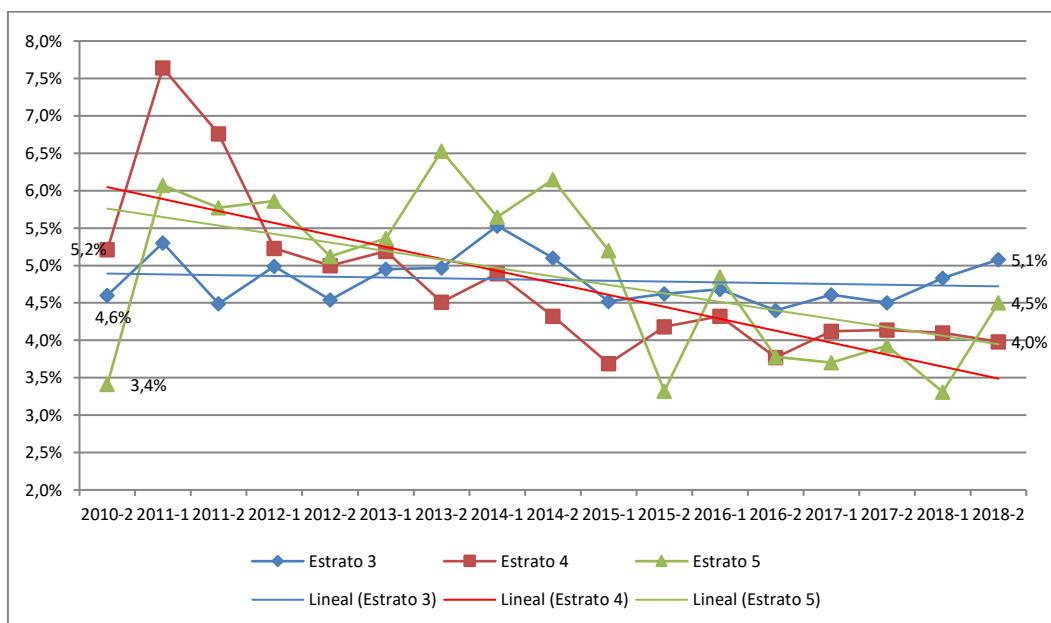
Fuente: MEN-SPADIES 3.0 Gráfica propia

El estrato 3, 4 y 5 registran tasas de deserción promedio en el periodo muy similares, que se encuentran entre 4,8%-4,9%, pero muestran tendencias diferentes. En tanto el estrato 3 ha mantenido un comportamiento estable en la deserción, los estratos 4 y 5 exhiben tendencias decrecientes, que les ha permitido pasar de tasas superiores al 5% entre 2010-2013 a tasas del 4% a partir del 2015, llegando a obtener tasas de deserción inferiores a las registradas por el estrato 3.

Por su parte los estudiantes de estrato 6 logran la menor tasa de deserción promedio del periodo de análisis (3,9%), pero exhibe un comportamiento bastante variable, con mínimos del 1,7% y máximos del 6,4%, que los conduce a registrar una tendencia creciente en la deserción particularmente entre los últimos años 2017-2018.

⁴ Datos extraídos de SPADIES 3.0 - Códigos 1101-1102-1103-1104-1124-1125-1126-9920-9933

FIGURA 7 TASA DE DESERCIÓN ANUAL ESTRATOS 3-4-5 (2010-2018)



Fuente: MEN-SPADIES 3.0 Gráfica propia

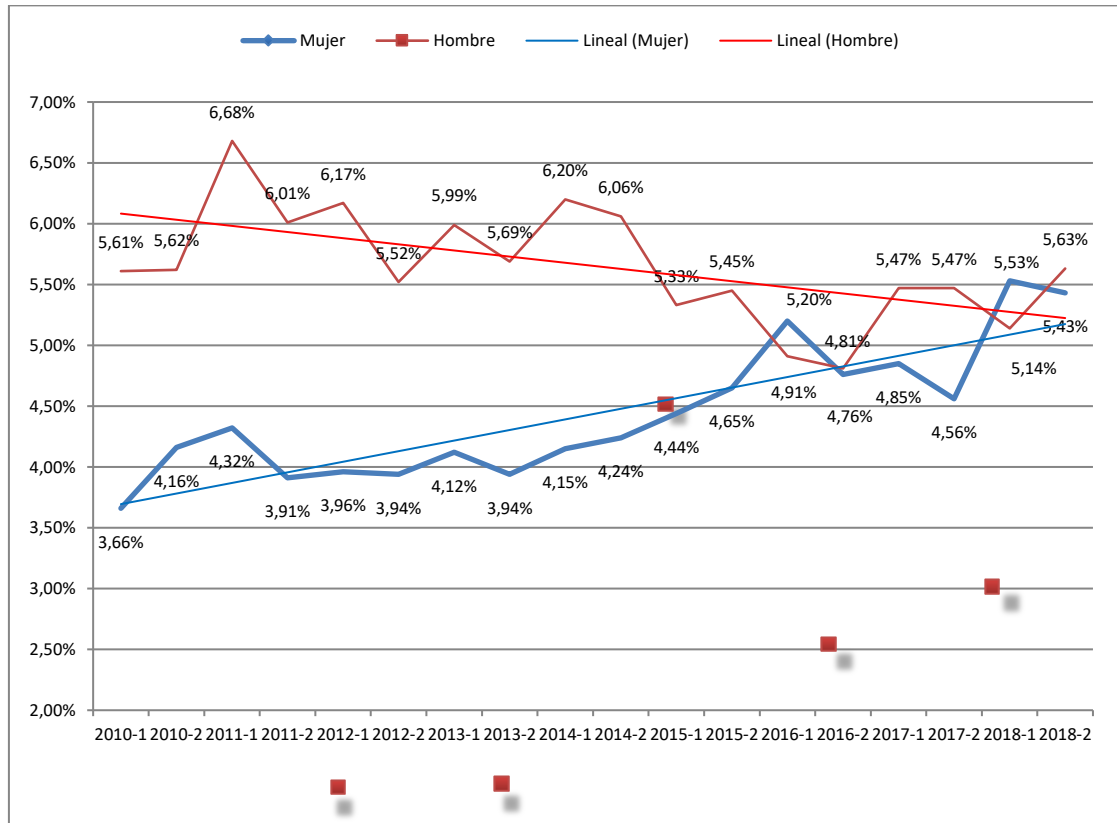
TABLA 12 TASA DE DESERCIÓN ANUAL POR ESTRATO 2010-2018

ESTRATO	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6
2010-2	5,8%	4,9%	4,6%	5,2%	3,4%	3,2%
2011-1	7,9%	5,5%	5,3%	7,6%	6,1%	1,7%
2011-2	6,8%	5,3%	4,5%	6,8%	5,8%	3,4%
2012-1	7,9%	5,0%	5,0%	5,2%	5,9%	5,3%
2012-2	6,0%	5,2%	4,5%	5,0%	5,1%	4,3%
2013-1	8,4%	5,2%	5,0%	5,2%	5,4%	2,9%
2013-2	6,6%	5,0%	5,0%	4,5%	6,5%	5,9%
2014-1	6,7%	5,5%	5,5%	4,9%	5,7%	3,4%
2014-2	6,1%	5,7%	5,1%	4,3%	6,2%	4,6%
2015-1	6,1%	5,5%	4,5%	3,7%	5,2%	2,8%
2015-2	6,2%	5,6%	4,6%	4,2%	3,3%	3,8%
2016-1	6,0%	5,3%	4,7%	4,3%	4,9%	4,2%
2016-2	6,1%	4,8%	4,4%	3,8%	3,8%	2,4%
2017-1	6,2%	5,6%	4,6%	4,1%	3,7%	6,4%
2017-2	6,5%	5,2%	4,5%	4,1%	3,9%	4,8%
2018-1	6,9%	5,5%	4,8%	4,1%	3,3%	4,0%
2018-2	6,6%	5,8%	5,1%	4,0%	4,5%	3,6%
Promedio	6,6%	5,3%	4,8%	4,8%	4,9%	3,9%

Fuente: MEN-SPADIES 3.0 Gráfica propia

Las tasas de deserción durante el periodo de estudio son más altas para hombres que para mujeres, aunque para los hombres se observa una tendencia decreciente y en contraposición una tendencia creciente para las mujeres, llegando a converger las tasas de deserción en ambos sexos a partir del 2016, siendo muy cercanas en el año 2018, con un 5,63% para hombres y 5,43% para mujeres.

TABLA 13 TASA DE DESERCIÓN ANUAL SEGÚN SEXO (2010-2018)



Fuente: MEN-SPADIES 3.0 Gráfica propia

DESERCIÓN POR COHORTE

Las tasas de deserción por cohorte vienen reduciéndose. Así, mientras que en la cohorte 2009-1 desertaban en el primer y segundo semestre, 14 y 19 estudiantes de cada 100, respectivamente, ya en la cohorte 2018-1 desertaban 13 y 20 estudiantes de cada 100, en el primer y segundo semestre respectivamente.

En la cohorte 2010-1, en el semestre 10 (cuando se concluye un programa universitario) desertaban 32 de cada 100 estudiantes y para la cohorte 2014-1 la deserción para el mismo semestre 10 se mantuvo similar; De igual manera, en la cohorte 2010-1 en el semestre 12 desertaban 34 de cada 100 estudiantes y para la cohorte 2013-1 la deserción disminuyó a 32 de cada 100.

TABLA 14 TASA DE DESERCIÓN POR COHORTE 2010-2018 (S1 - S12)

COHORTE	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12
2010-1	14.2%	19.19%	22.68%	24.84%	26.52%	27.91%	28.98%	30.37%	31.25%	32.07%	33.01%	33.83%
2010-2	13.06%	17.09%	20.45%	23.28%	25.49%	27.2%	28.64%	29.89%	31.05%	32.07%	32.79%	33.74%
2011-1	12.78%	17.02%	21.07%	23.8%	25.58%	27.25%	28.51%	29.57%	30.28%	31.24%	32.42%	33.03%
2011-2	12.22%	17.14%	20.96%	24.06%	26.24%	27.91%	29.51%	30.91%	31.98%	33.14%	33.94%	35.32%
2012-1	11.03%	15.74%	19.6%	22.1%	23.84%	25.49%	26.67%	27.65%	29.2%	29.87%	30.73%	31.51%
2012-2	12.46%	17.6%	21.53%	24.0%	25.6%	27.61%	28.83%	30.2%	31.33%	32.37%	33.62%	36.0%
2013-1	11.78%	16.5%	19.62%	21.76%	23.47%	24.75%	26.36%	27.25%	28.35%	29.41%	30.89%	32.2%
2013-2	13.52%	18.95%	22.72%	24.86%	26.91%	28.63%	30.4%	32.27%	33.39%	35.6%	37.18%	
2014-1	11.19%	15.49%	18.85%	21.42%	23.61%	25.29%	26.81%	27.89%	30.63%	31.84%		
2014-2	12.04%	16.81%	20.15%	22.43%	24.61%	26.49%	28.07%	30.39%	31.9%			
2015-1	13.33%	17.75%	20.65%	23.11%	25.62%	26.74%	29.07%	30.53%				
2015-2	12.57%	17.26%	21.15%	24.2%	26.85%	29.66%	31.74%					
2016-1	12.55%	17.36%	20.87%	23.84%	26.74%	28.89%						
2016-2	13.65%	18.63%	22.59%	26.97%	29.88%							
2017-1	12.54%	18.18%	22.98%	26.27%								
2017-2	15.02%	21.82%	26.47%									
2018-1	13.75%	20.67%										

Fuente: MEN-SPADIES 3.0

Para la cohorte 2010-1, en el primer semestre desertaban 12 mujeres de cada 100 en tanto que lo hacían 15 hombres; Ya en la cohorte 2017-2, en el segundo semestre desertaron 15 mujeres y 15 hombres; La deserción por cohorte aumento para mujeres y disminuyo para hombres. En el décimo semestre (periodo en el cual concluyen los programas universitarios) de la cohorte 2008-1 desertaban 28 mujeres y 34 hombres de cada 100; Ya en el 2014-1 desertaron 30 mujeres y 33 hombres.

**TABLA 15 TASA DE DESERCIÓN POR COHORTE 2010-2018 SEGÚN SEXO
(S1 - S12)**

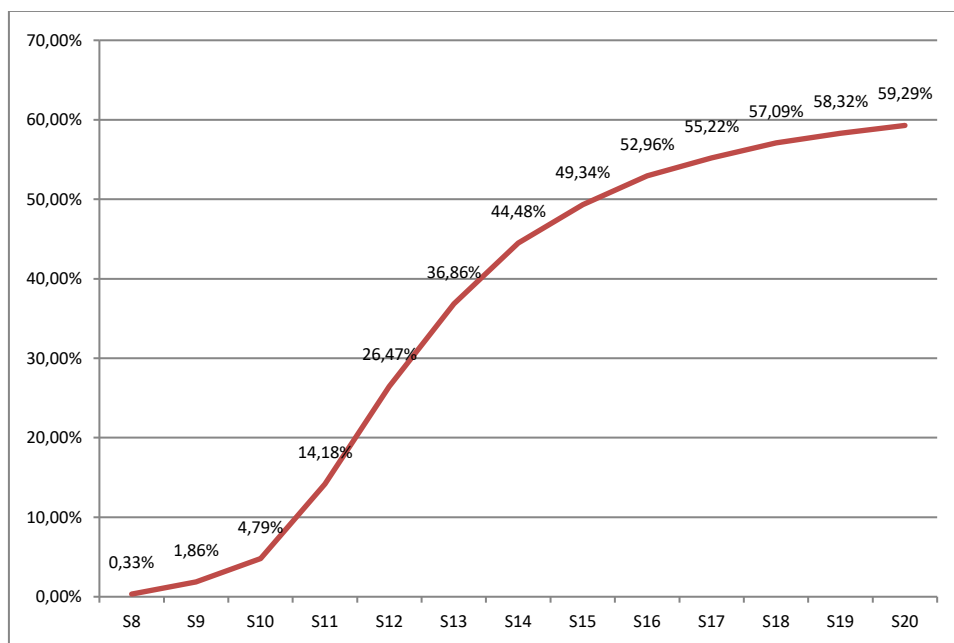
COHORE-TE	SEXO	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12
2010-1	Mujer	11.73%	16.11%	19.38%	21.42%	22.59%	24.07%	25.0%	26.42%	27.41%	28.02%	28.89%	29.26%
2010-1	Hombre	15.47%	20.76%	24.36%	26.53%	28.48%	29.82%	30.96%	32.33%	33.16%	34.09%	35.08%	36.13%
2010-2	Mujer	10.13%	13.68%	16.26%	18.77%	20.84%	22.39%	23.68%	24.77%	25.29%	26.19%	26.65%	27.42%
2010-2	Hombre	14.65%	18.96%	22.77%	25.78%	28.06%	29.88%	31.4%	32.74%	34.26%	35.35%	36.22%	37.24%
2011-1	Mujer	9.66%	13.77%	17.7%	20.53%	22.09%	23.48%	24.35%	24.81%	25.39%	25.97%	27.36%	27.7%
2011-1	Hombre	14.4%	18.71%	22.78%	25.46%	27.36%	29.18%	30.64%	32.0%	32.78%	33.94%	35.01%	35.75%
2011-2	Mujer	9.03%	13.05%	16.74%	18.79%	20.57%	21.82%	23.2%	24.46%	25.58%	26.37%	26.7%	27.95%
2011-2	Hombre	14.06%	19.5%	23.41%	27.09%	29.5%	31.42%	33.14%	34.64%	35.67%	37.05%	38.12%	39.58%
2012-1	Mujer	9.31%	13.99%	17.25%	19.3%	20.62%	22.1%	23.24%	23.7%	25.3%	25.87%	26.96%	27.36%
2012-1	Hombre	11.97%	16.71%	20.92%	23.67%	25.66%	27.42%	28.61%	29.91%	31.4%	32.13%	32.86%	33.85%
2012-2	Mujer	9.63%	14.75%	18.17%	19.54%	20.97%	22.27%	23.7%	24.66%	25.89%	26.78%	27.73%	28.69%
2012-2	Hombre	13.93%	19.08%	23.28%	26.32%	27.97%	30.35%	31.47%	33.04%	34.09%	35.21%	36.61%	39.69%
2013-1	Mujer	9.06%	13.4%	15.63%	17.23%	18.7%	19.53%	20.68%	21.19%	22.02%	22.65%	23.42%	24.19%
2013-1	Hombre	13.14%	18.06%	21.61%	24.02%	25.86%	27.32%	29.17%	30.24%	31.45%	32.72%	34.56%	36.15%
2013-2	Mujer	10.91%	15.93%	19.49%	21.6%	23.13%	24.73%	26.25%	28.0%	28.87%	30.04%	31.27%	
2013-2	Hombre	15.01%	20.69%	24.58%	26.73%	29.09%	30.79%	32.7%	34.6%	35.86%	38.66%	40.45%	
2014-1	Mujer	11.07%	14.66%	17.95%	20.11%	22.18%	23.48%	25.15%	26.23%	29.15%	30.54%		
2014-1	Hombre	11.33%	16.6%	20.05%	23.2%	25.56%	27.74%	29.01%	30.1%	32.53%	33.49%		
2014-2	Mujer	11.91%	17.11%	20.56%	22.73%	24.76%	27.08%	28.78%	30.81%	32.37%			
2014-2	Hombre	12.15%	16.52%	19.76%	22.15%	24.45%	25.9%	27.36%	29.99%	31.44%			
2015-1	Mujer	13.28%	18.18%	21.78%	24.16%	26.9%	28.01%	30.83%	32.39%				
2015-1	Hombre	13.49%	17.24%	19.14%	21.7%	23.87%	24.96%	26.59%	27.84%				
2015-2	Mujer	13.35%	18.23%	21.78%	24.81%	27.56%	30.63%	33.05%					
2015-2	Hombre	11.68%	16.13%	20.42%	23.51%	26.07%	28.53%	30.21%					
2016-1	Mujer	12.72%	17.73%	20.81%	23.13%	25.06%	27.15%						
2016-1	Hombre	12.44%	17.04%	20.87%	24.3%	27.9%	30.1%						
2016-2	Mujer	11.63%	16.35%	20.4%	24.17%	27.12%							
2016-2	Hombre	15.54%	20.8%	24.68%	29.62%	32.5%							
2017-1	Mujer	12.95%	18.95%	24.58%	28.04%								
2017-1	Hombre	11.95%	17.08%	20.65%	23.69%								
2017-2	Mujer	14.8%	22.52%	27.74%									
2017-2	Hombre	15.28%	20.9%	24.84%									

Fuente: MEN-SPADIES 3.0 Gráfica propia

GRADUACIÓN

La tasa de graduación acumulada⁵ permite deducir que el número de estudiantes que concluyen la educación superior es aún muy bajo, en tanto que al quinto año (semestre 10) solo se ha graduado el 5% de los estudiantes, a los ocho años solo el 53% han logrado graduarse y a los 10 años el 59%.

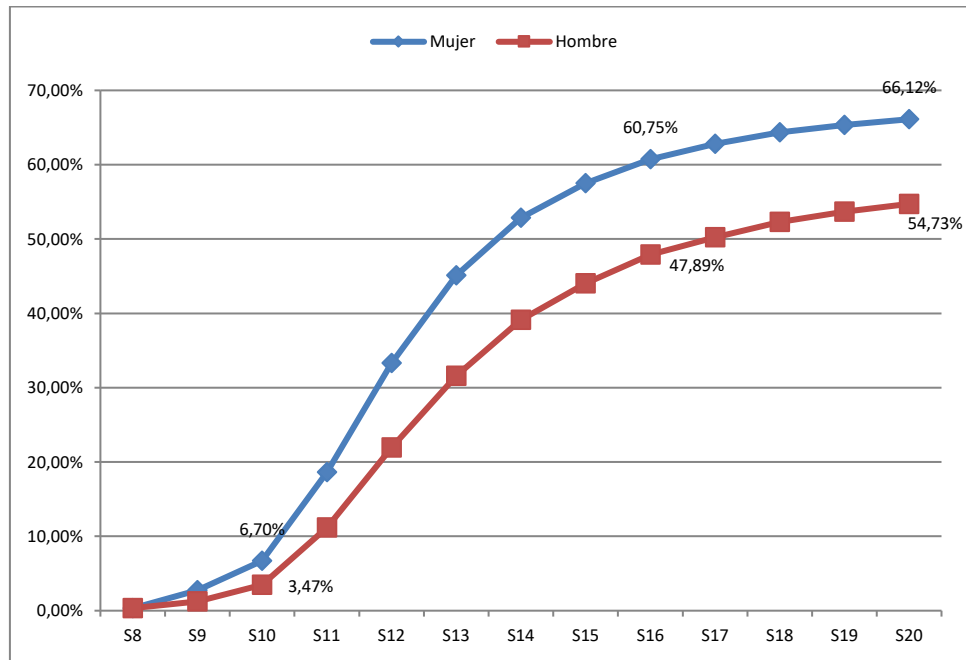
FIGURA 8 TASA DE GRADUACIÓN ACUMULADA SEMESTRES 8 AL 20



La tasa de graduación para las mujeres es más alta en relación con la registrada por los hombres, siendo la diferencia en el semestre 10 hasta de 3 puntos porcentuales y a medida que se avanza en el número de semestre esta diferencia a favor de las mujeres se amplía hasta en 12 puntos porcentuales.

⁵ Proporción de estudiantes de todas las cohortes que se han graduado con respecto al total de "primíparos" (matriculados por primera vez) de dichas cohortes

FIGURA 9 TASA DE GRADUACIÓN ACUMULADA SEGÚN SEXO 2010-2018 (S8-S20)



Finalmente, de acuerdo al Observatorio Laboral de Educación, cuyos datos disponibles están hasta el año 2016, la tasa de vinculación laboral de la Universidad Nacional de Colombia en relación con el promedio nacional se presenta en la siguiente tabla, en donde se observa un comportamiento de crecimiento de dicha tasa durante los años 2010 a 2015, y una disminución en el 2016 equivalente a 7 puntos porcentuales con relación al año anterior. Comparado con el promedio nacional durante el total del periodo analizado, la Universidad Nacional presenta un comportamiento por encima del promedio nacional estando entre 3 y 5 puntos porcentuales por encima del promedio nacional.

TABLA 16 VINCULACIÓN LABORAL - TASA DE COTIZANTES AL SGSS 2010-2016

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Universidad Nacional de Colombia	79.4%	80.4%	80.8%	81.8%	81.4%	80.7%	73.6%
Promedio Nacional	76.6%	75.0%	76.4%	77.2%	77.6%	76.5%	74.0%

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA Y REFERENCIA DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU EXISTENCIA.

Plan Global de Desarrollo 2019- 2021, proyecto cultural y colectivo de la nación, formula como propósito superior "Ser la universidad de la nación que, como centro de cultura y conocimiento, forma ciudadanos íntegros, responsables y autónomos, orientados a ser agentes de cambio con conciencia ética y social, capaces de *contribuir a la construcción nacional, desde la riqueza y diversidad de las regiones, y desde el respeto por la diferencia y la inclusión social*".

Política No. 2 La Universidad Nacional de Colombia *se compromete con una cobertura responsable*, basada en sus capacidades de investigación e infraestructura, que comprenda una oferta pertinente de programas de pregrado y posgrado de calidad y con proyección social, articulada con los sistemas educativo y de competitividad, ciencia, tecnología e innovación, *soportados en procesos de admisión equitativos y acompañamiento integral con reconocimiento de la pluralidad e interculturalidad*.

La Universidad Nacional de Colombia debe garantizar una educación de calidad, que sea inclusiva y equitativa, promoviendo oportunidades de ingreso para todos en igualdad de condiciones, en el marco de una cobertura responsable. Para ello, se debe tener una visión integral del territorio nacional y se deben definir políticas para que la oferta sea focalizada, pertinente y estratégica, en concordancia con las necesidades de las regiones, para el desarrollo de ellas y para la configuración de liderazgos colectivos territoriales. Al ser Colombia un país diverso, pluricultural y multiétnico, es necesario que esa diversidad se vea reflejada en la UNAL. En este sentido, las estrategias de cobertura deben plantearse y manejarse de manera responsable, entendiendo las diferentes condiciones y oportunidades que tienen los distintos grupos sociales y las diferencias propias dentro de estos grupos. Por tanto, es necesario evaluar los programas de admisión especial con el fin de ajustarlos a las actuales circunstancias del país, enfatizando sobre grupos de interés específicos, por ejemplo, aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o que ya han sido vulnerados. Igualmente, las estrategias que se implementen deben fomentar y fortalecer los procesos de inclusión de la población con necesidades educativas diversas en educación superior, con el fin de generar condiciones de equidad en el acceso, la permanencia y la graduación

Objetivo Estratégico # 4. Promover una educación inclusiva para democratizar el acceso al conocimiento, con alta calidad, sobre la base de una cobertura responsable.

Programa # 2 Cobertura responsable como factor de equidad y de democratización del conocimiento.

Programa #4 Acompañamiento para la Universidad que aprende

Programa #9 Comunidad universitaria saludable, incluyente, diversa, dialogante y transformadora

Dirección de Bienestar Universitario Somos es una dependencia del Nivel Nacional, adscrita a la Vicerrectoría General de la Universidad Nacional de Colombia, encargada de dirigir, orientar y coordinar las políticas y programas de Bienestar a Nivel Nacional, entendido como las políticas, programas y servicios que buscan desarrollar el potencial de las habilidades y atributos de los miembros de la comunidad universitaria en su dimensión intelectual, espiritual, síquica, afectiva, académica, social y física.

La Dirección Nacional de Bienestar propende por el desarrollo, seguimiento y socialización de políticas de Bienestar Universitario. Contribuye a mejorar la calidad de vida, la formación humana integral, el sentido de pertenencia institucional, así como favorecer la permanencia.

La Dirección Nacional de Bienestar Universitario contribuirá a la consolidación de un Bienestar Universitario asociado al concepto de vida buena, de vida plena, fundamentada en tres ejes: condiciones básicas para responder a los requerimientos de la vida Universitaria, efectiva inclusión educativa y Bienestar para todos.

Acuerdo 22 de 1986 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se dictan disposiciones acerca del ingreso a la Universidad de integrantes de Comunidades Indígenas"

Acuerdo 018 de 1999 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se modifica el Acuerdo 22 de 1.986 Programa Especial para la Admisión de Bachilleres Miembros de Comunidades Indígenas".

Acuerdo 93 de 1989 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se crea el Programa de Admisión para Mejores Bachilleres de Municipios Pobres"

Acuerdo 30 de 1990 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se crea el Programa de Mejores Bachilleres"

Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior "Por el cual se adopta el Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica para las Sedes de Presencia Nacional " PEAMA (Sede Amazonía, Caribe, Orinoquía, Tumaco)

Acuerdo 201 de 2015 - "Por el cual se adopta el Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica - PEAMA para las Sedes de Bogotá, Manizales, Medellín y Palmira de la Universidad Nacional de Colombia"

Resolución 55 de 2016 "Por la cual se reglamenta para el Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA) de Presencia Nacional, la admisión, la matrícula inicial para admitidos, la región de influencia para las Sedes Amazonia, Caribe, Orinoquia y Tumaco y los estímulos económicos para el personal académico de la Universidad Nacional de Colombia y se deroga la Resolución 887 de 2015 de la Rectoría";

Resolución 42 De 2018 "Por la cual se modifican los Artículos 3 y 5 y se deroga el Artículo 4 de la Resolución de Rectoría 55 de 2016" - La Vicerrectoría Académica, previa solicitud de las Sedes de Presencia Nacional avalada por los Directores de Área Curricular de las sedes Andinas, en cada periodo académico, establecerá los programas curriculares de pregrado que se ofertarán con el respectivo cupo máximo

de admisión para cada programa de pregrado, la programación académica a desarrollar y la equivalencia de asignaturas entre las asignaturas cursadas en las Sedes de Presencia Nacional y las asignaturas de los respectivos planes de estudio, para los estudiantes admitidos por el Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica PEAMA".

La región de influencia para las Sedes de Presencia Nacional, en el marco del Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica, estará conformada así:

- a. Para la Sede Amazonia: los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés. El municipio de Piamonte en el Departamento del Cauca, los municipios de la Macarena, Mapiripan y Puerto Concordia en el Departamento del Meta y el municipio de Cumaribo en el Departamento del Vichada.
- b. Para la Sede Caribe: el Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- c. Para la Sede Orinoquia: los departamentos de Arauca, Casanare, Guaviare, Guainía y Vichada. El municipio de Cubará en el Departamento de Boyacá, los corregimientos de Samore y Gibraltar ambos del municipio de Toledo en el Departamento de Norte de Santander y los municipios de la Macarena, Mapiripan y Puerto Concordia en el Departamento del Meta.
- d. Para la Sede Tumaco: Los departamentos de Chocó y Putumayo. Los municipios de, Barbacoas, El Charco, Guaitarilla, La Tola, Magüi Payan, Mallama, Mosquera, Olaya Herrera, Pizarro, Providencia, Ricaurte, Roberto Payan, Santa Bárbara y Tumaco en el Departamento de Nariño y los municipios de Guapi, López de Micay y Timbiquí en el Departamento del Cauca."

Resolución 30 De 2019 Por la cual se establece el cupo máximo de admisión para el segundo periodo académico de 2020 en los programas curriculares de pregrado que se ofrecen para el Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica-PEAMA - Los cupos máximos de admisión quedarán en cada sede así: Caribe 70, Amazonia 110, Orinoquia 220, y Tumaco 200.

Acuerdo 013 de 2009 del Consejo Superior - Por el cual se crea el programa de admisión especial a mejores bachilleres de población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal.

Acuerdo 035 de 2012 del Consejo Superior - mediante el cual se determina la Política Institucional de Equidad de Género y de Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres de la Universidad Nacional de Colombia.

Acuerdo 036 de 2012 del Consejo Superior "Por el cual se establece la política institucional para la inclusión educativa de las personas con discapacidad en la Universidad Nacional de Colombia"

Resolución 779 de 2016 de Rectoría "Por la cual se reglamenta el Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad en la Universidad Nacional de Colombia"

Acuerdo 215 de 2015 - Por el cual se crea el programa de admisión especial para bachilleres víctimas del conflicto armado interno en Colombia", según lo establecido en el Artículo 3 de la Ley 1448 de 2011.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE EQUIDAD

Promover una educación inclusiva para democratizar el acceso al conocimiento, con alta calidad, sobre la base de una cobertura responsable.

Fortalecer una cultura institucional de equidad de género e igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en la Universidad Nacional de Colombia.

Promoverla inclusión educativa de las personas con discapacidad en la Universidad Nacional de Colombia a partir de reconocer los alcances y limitaciones institucionales y determinar la forma progresiva y sostenible, como se harán los ajustes razonables y se acopiarán los elementos de diseño universal en la docencia, la investigación, la extensión, las labores administrativas, el bienestar universitario, la movilidad, y la accesibilidad.

El bienestar universitario brindará condiciones básicas para apoyar a los integrantes de la comunidad universitaria y especialmente a los estudiantes más vulnerables en su proceso de adaptación al medio universitario a través de estrategias pedagógicas de nivelación académica, apoyos económicos, oferta alimentaria de calidad, opciones de alojamiento digno, subsidio para el transporte y un acompañamiento permanente a los estudiantes de manera articulada entre las instancias académicas y de bienestar universitario.

Fortalecer el principio institucional de equidad como una realidad en el contexto universitario, lo que implica que las personas independientes de su edad, sexo, condición física, social, religiosa, étnica, política, podrán desarrollar al máximo sus capacidades y funcionalidades y alcanzar una vida buena. Eso implica pensar una Universidad donde la inclusión educativa se convierta en una práctica incorporada a la cotidianidad de la vida universitaria, y bienestar universitario garantizará condiciones para que los miembros de la comunidad universitaria desplieguen al máximo sus capacidades y funcionalidades en los diferentes escenarios propios de la vida humana.

El bienestar universitario orientará sus acciones a favorecer el desarrollo social, cultural, lúdico y cognoscitivo de profesores, estudiantes y trabajadores para la plena materialización de la educación como derecho fundamental y bien común en términos de acceso, cobertura y permanencia, así como de la realización integral del proceso educativo y de la vida plena. El medio universitario propenderá por el bienestar humano, como la posibilidad de libertad y expansión de las capacidades de los individuos, consistente con el proyecto de formación que define a la Universidad Nacional de Colombia.

Comunidad universitaria saludable, incluyente, diversa, dialogante y transformadora, que implica actualizar el marco normativo del Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional (SBU) de Colombia; Potencializar las líneas estratégicas para la prestación de servicios del SBU; Formular el "Plan maestro de alimentación, alojamientos y transporte para la Universidad Nacional de Colombia"; Evaluar los resultados derivados de las estrategias y acciones adelantadas por las instancias de bienestar y académicas, en el marco del Sistema de Acompañamiento Estudiantil (SAE); Fortalecer desde el SBU la política de educación inclusiva que responda a las particularidades de los integrantes de la comunidad universitaria y promueva una cultura institucional incluyente y establecer una política institucional de Universidad Saludable al 2021.

GRUPOS OBJETIVO QUE EN MATERIA DE EQUIDAD ESTÁN ESPECÍFICAMENTE IDENTIFICADOS

1. Mujeres y grupos sexuales minorizados
2. Mejores bachilleres de la población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal de estratos 1 ó 2 pertenecientes a estos colegios ubicados en municipios pobres.
3. Personas con discapacidad: Ciegas, con baja visión, sordas, hipos acusicas, sordociegas, con limitaciones en la movilidad, con trastornos del aprendizaje y del desarrollo, y con limitación múltiple, que al interactuar con los entornos físicos, sociales, económicos, ambientales y culturales, encuentran limitaciones o barreras para su desempeño y su participación en la vida cotidiana.
4. Bachilleres miembros de comunidades indígenas
5. Mejores bachilleres
6. Bachilleres de municipios pobres
7. Bachilleres de colegios que se encuentren ubicado dentro de la región de influencia de la Sede de Presencia Nacional : Amazonía, Caribe, Orinoquia, Tumaco
8. Víctimas del conflicto armado interno de Colombia
9. Estudiantes con dificultades económicas

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS Y / O INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD

Sistema de Bienestar Universitario (SBU)

El Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia busca desarrollar de manera holística en los integrantes de su comunidad universitaria, el potencial, las capacidades y habilidades, para contribuir con su calidad de vida, la formación integral y los avances de los procesos educativo y laboral. Está en armonía con los fines misionales de la Universidad y aporta al desarrollo personal e institucional promoviendo la inclusión social como fundamento de la equidad, la construcción de comunidad, la cultura de universidad saludable y la permanencia estudiantil.

El Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia cuenta con los niveles: Nacional, Sede y Facultad y en cada uno de estos, cuenta con cuerpos colegiados e instancias de dirección.

El Sistema de Bienestar Universitario está conformado por *cinco (5) áreas: Acompañamiento integral; Gestión y Fomento Socioeconómico; Salud; Actividad Física y Deporte; Cultura; Educación Inclusiva y veintinueve (29) programas* (Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario).

Monetarias

1. Área de Gestión y Fomento Socioeconómico: Su objetivo es apoyar acciones que procuren el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y el desarrollo personal y profesional de los miembros de la comunidad universitaria. Los programas que desarrolla el área son:
 - A. Gestión económica.
 - B. Gestión para el alojamiento.

- C. Gestión alimentaria.
 - D. Gestión para el transporte.
 - E. Fomento del Emprendimiento.
 - F. Portafolio Integral de Servicios.
 - G. Alianzas estratégicas para el Bienestar.
 - H. Tienda Bienestar UN.
2. Programas de Admisión Especial
- Los programas de Admisión Especial son creados por la Universidad Nacional de Colombia atendiendo a uno de sus fines misionales, el cual es proyectarse al territorio nacional y contribuir con la unidad nacional, la igualdad de oportunidades de acceso a la educación superior y la promoción del desarrollo de la comunidad académica nacional.
- A. El programa de Admisión Especial –PAES– Tiene como objetivo brindar opciones de inclusión y participación de los grupos vulnerables en la educación superior. Entre los tipos de admisión especial se encuentra:
 - B. Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica - PEAMA

No monetarias

1. Área de Acompañamiento Integral: Su objetivo es acompañar a la comunidad en su paso por la Universidad; facilitar el conocimiento de sí mismo, desarrollar el sentido de pertenencia y construcción de tejido social incluyente y fortalecer la convivencia. Los programas que desarrolla el área son: Acompañamiento en la vida universitaria; Gestión de proyectos; Convivencia y Cotidianidad; Inducción y preparación para el cambio; Desarrollo del potencial humano.
2. Área de Salud: Su objetivo es promover el mejoramiento permanente de las condiciones físicas, psíquicas, mentales, sociales y ambientales en las que se desarrolla la vida universitaria, mediante programas formativos, preventivos y correctivos que incidan en la calidad y hábitos de vida saludable. Los programas que desarrolla el área son: Disminución de factores de riesgo en la comunidad universitaria; Promoción de la salud y prevención de la enfermedad; Gestión en Salud; Apoyo para la atención primaria y de emergencias.
3. Área de Actividad Física y Deporte: Su objetivo es estimular la práctica de actividades de carácter recreativo, formativo y competitivo, en el marco del desarrollo humano integral de la comunidad universitaria y la implementación y consolidación del deporte universitario en el país en diferentes niveles de rendimiento deportivo. Los programas que desarrolla el área son: Actividad lúdico-deportiva; Acondicionamiento físico e instrucción deportiva; Deporte de competencia; Deporte de alto rendimiento; Actividad Física, deporte y academia; Proyectos estratégicos en actividad física y deporte
4. Área de Cultura: Su objetivo es estimular en la comunidad universitaria el desarrollo de aptitudes estéticas y artísticas, en su formación, expresión y divulgación, atendiendo la diversidad cultural de la misma. Los programas que desarrolla el área son: Actividad lúdico-cultural; Instrucción y promoción cultural; Promoción de la Interculturalidad; Expresión de talentos; Cultura y academia.

5. Educación Inclusiva: Uno de los desafíos en materia de atención educativa es propender por el acceso, la permanencia y la promoción de todas las personas sin distinciones de género, ideología, etnia, religión, estado socioeconómico, cultural o biológico, en condiciones apropiadas de calidad, pertinencia y equidad. Frente a este reto la Universidad Nacional de Colombia ha trabajado y promovido el desarrollo de una educación superior desde una función social y con un enfoque de equidad e inclusión, entendiendo la diversidad de la nación y el contexto de cada territorio.
La Educación Inclusiva en la Universidad Nacional de Colombia abarca un conjunto de políticas, programas y estrategias diseñadas bajo el principio de equidad, para identificar, reconocer y brindar respuestas de acuerdo con la capacidad institucional, a la diversidad de las necesidades de los integrantes de la comunidad universitaria y en especial de sus estudiantes.

SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS Y PROGRAMAS DE EQUIDAD EN LA UNIVERSIDAD

Con base en el Acuerdo 007 de 2010 se estructura el Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia son la Dirección Nacional de Bienestar, las Direcciones de Bienestar de Sede, las Direcciones de Bienestar de Facultad los que apoyados en el Sistemas de Información de Bienestar Universitario registran y suministran información pertinente para la medición de indicadores y toma de decisiones.

Los dos sistemas de información son:

- (a) El Sistema de Información de Bienestar Universitario - SIBU: A través del cual administra la información de las áreas de Actividad Física y Deporte, Gestión y Fomento Socioeconómico, Acompañamiento Integral y Cultura.
- (b) Sistema de Información en Salud para Bienestar Universitario - SINSU: A través del cual se administra la información del área de Salud.

Actualmente se cuenta con 14 indicadores de gestión mediante los cuales se expresa de manera numérica el grado de eficiencia, eficacia o efectividad de las operaciones de la entidad, de un proceso, una dependencia o un área del SBU.

Como parte del seguimiento se han creado, reglamentado e implementado dos observatorios:

1. Observatorio de Inclusión Educativa Para Personas Con Discapacidad: Que es un cuerpo colegiado de la Universidad Nacional de Colombia creado mediante Acuerdo 036 de 2012 del Consejo Superior Universitario y reglamentado mediante Resolución 779 de 2016 de la Rectoría, cuyo objetivo es hacer seguimiento a la implementación de las medidas y acciones reglamentadas, prestar asesoría y acompañamiento a las áreas académicas, administrativas y de Bienestar Universitario a nivel Nacional, de Sede y de Facultad, sugerir los apoyos que se requieren para facilitar el proceso de inclusión en el medio universitario de las personas con discapacidad, así como interactuar con entidades externas para permitir la actualización e intercambio de conocimientos y experiencias.

2. El Observatorio de Asuntos de Género de la Universidad Nacional de Colombia (OAG-UN) se crea con el fin de fortalecer una cultura institucional de equidad de género e igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. De igual forma, una de sus funciones principales es hacer seguimiento a la implementación de las medidas y acciones de la política institucional de equidad de género y de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, reglamentada en el Acuerdo O35 de 2012 del Consejo Superior Universitario. El OAG-UN cuenta con una Secretaría Técnica que es ejercida por la Escuela de Estudios de Género de la Facultad de Ciencias Humanas.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA PROMOVER LA EQUIDAD

1. Área de Gestión y Fomento Socioeconómico: Brinda apoyos económicos o en especie a estudiantes de pregrado con dificultades económicas. Para todos los apoyos directos de la Universidad se requiere ser estudiante activo; inscribirse a la convocatoria; presentar la información socioeconómica solicitada; No estar matriculado en otra institución de educación superior; No recibir apoyos económicos por más de un salario mínimo; Aceptar y cumplir con el compromiso ético.

A. Gestión económica

Apoyo económico en dinero sin obligación de reembolso ni intereses, para cubrir parcialmente los gastos de sostenimiento, con un aporte en dinero de hasta un 50% del salario mínimo mensual. Dirigido a estudiantes de pregrado con vulnerabilidad socioeconómica. El estudiante debe desarrollar actividades de corresponsabilidad (40 horas).

B. Gestión para el alojamiento

Apoyo para cubrir total o parcialmente los costos de alojamiento en residencias universitarias, durante el periodo académico e intersemestral, con recursos propios de la Universidad o externos mediante convenios con diferentes entidades. Dirigido a estudiantes de pregrado activos con vulnerabilidad socioeconómica, especialmente indígenas, afrodescendientes y provenientes de municipios pobres. Se apoya en la búsqueda y contacto de lugares de alojamiento que se ofertan a través del aplicativo "Red de Alojantes".

El estudiante debe cumplir los criterios de asignación y formalización (Acuerdo 004 de 2014); Se hará según el puntaje obtenido hasta llenar los cupos disponibles; Entregar la documentación necesaria determinada por el convenio; Se programará entrevista (si las condiciones del convenio así la exigen); Firmar acta de compromiso ético que estipula deberes y derechos del estudiante con la Universidad y el lugar de alojamiento; Aceptar y cumplir con el compromiso de corresponsabilidad institucional de 40 horas al semestre en actividades de la vida universitaria (según lo estipulado en la resolución 001 de 2011); El listado de estudiantes aprobados será publicado a través de acto administrativo.

C. Gestión alimentaria.

Apoyo alimentario durante el periodo académico, con recursos propios de la Universidad, o externos, mediante convenios con diferentes entidades. Dirigido a estudiantes de pregrado con vulnerabilidad socioeconómica. Comprende Desayuno

y/o almuerzo y/o Cena de lunes a viernes, durante el periodo académico; Implica realizar actividades de corresponsabilidad institucional en funciones académicas, deportivas, culturales, comunitarias, de acompañamiento y de desarrollo institucional, con una intensidad horaria por periodo académico de 20 horas.

Se accede por convocatoria publicada en la página web de la Dirección de Bienestar Sede, en cada semestre. Bienestar realiza un estudio con base en el Perfil Integral Individual y el instrumento para la valoración socioeconómica, y asigna los cupos de acuerdo con el presupuesto asignado para el programa.

Restaurantes que prestan el servicio: Comedor central, Hemeroteca, Odontología, Agronomía, Biología, Ciencias Humanas, Ciencias Económicas, Matemáticas.

Alianzas Estratégicas: Mediante gestión de Bienestar, la Cooperativa de Profesores y la Cooperativa Multiactiva de Servicios de la Universidad Nacional aportan recursos para más beneficiarios.

D. Gestión para el transporte.

Apoyo de transporte para cubrir el desplazamiento diario a la universidad en el periodo académico, días hábiles. Dirigido a estudiantes de pregrado de la Sede Bogotá con vulnerabilidad socioeconómica. Comprende el apoyo en especie a través de tiquetes o de cupos para acceder a las rutas de servicio público de transporte terrestre. El estudiante debe cumplir con el manual de convivencia; Firmar compromiso de corresponsabilidad institucional para cumplimiento de las horas correspondientes al semestre en actividades de la vida universitaria (16 horas).

E. Alianzas estratégicas para el Bienestar.

Las Alianzas Estratégicas para el Bienestar que suscribe la Universidad Nacional de Colombia con entidades públicas y privadas, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, están orientadas a contribuir con el bienestar de nuestros estudiantes de pregrado.

i. Convenio Universidad Nacional-Icetex

Bienestar brinda información, orientación, y acompañamiento en el trámite de financiación ante el Icetex, con el fin de realizar el proceso de manera oportuna y ágil. Beneficia a estudiantes de pregrado que requieran préstamo para matrícula y/o sostenimiento.

El apoyo comprende líneas de crédito para pregrado (sostenimiento o matrícula) o recursos que provienen de fondos en administración del Icetex y subsidios. Este apoyo en dinero reembolsable, para cubrir parcial o totalmente los costos de matrícula en pregrado y/o los gastos de sostenimiento.

Los subsidios de sostenimiento Icetex son un auxilio económico para ayudar a resolver los gastos personales que le generan la asistencia a clases a los estudiantes. Se puede acceder a través de los funcionarios en la Universidad o a través de página web del ICETEX

- a) Programa Ser pilo paga
- b) Línea Tu Eliges

ii. Sapiencia

Orientación y acompañamiento para aspirar al programa de la Alcaldía de Medellín Fondo Sapiencia Pregrados con recursos de EPM y Universidades dirigido a estudiantes de bajos recursos económicos mediante préstamos que se pueden condonar o redimir si se cumple con algunos requisitos.

Dirigido a estudiantes de pregrado de estratos 1, 2 y 3 que hayan terminado el bachillerato y que se encuentren interesados en realizar estudios de técnica profesional, tecnológica o universitaria.

Cada estudiante puede obtener el pago de la matrícula hasta por 3 salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada semestre y 2,5 salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada semestre para gastos de manutención. La deuda adquirida será condonada (perdonada o redimida) mediante la prestación de un servicio social y el buen rendimiento académico en la carrera. Los estudiantes sólo pagarán pequeñas cuotas semestrales que corresponden al 10% del total del crédito del semestre. No se exige para el crédito un fiador. Se busca un deudor solidario que firmará los documentos con el estudiante, y que lo apoyará y estimulará en el estudio (padre, madre, hermanos o, en su defecto, otro familiar o persona cercana). La condonación del crédito será: Hasta el ochenta por ciento (80 %) del saldo por rendimiento académico; Hasta el veinte por ciento (20 %) del saldo por servicio social.

Si el estudiante cumple con los siguientes requisitos, debe ingresar al sitio web www.fondoepm.com para realizar la inscripción, teniendo en cuenta el cronograma establecido por el operador del programa. Debe ser bachiller; haber nacido en Medellín o haber estudiado los 5 últimos años del bachillerato en un colegio público o privado de Medellín.; haber sido admitido para programas con registro calificado de Técnica Profesional, Tecnológica o Universitaria, en alguna institución de educación superior vinculada; No poseer título universitario, excepto si es título de técnico profesional o tecnólogo y aspira a continuar los estudios universitarios bajo la modalidad de ciclos; Haber presentado prueba Icfes a partir del año 2002 o haber aprobado mínimo dos semestres académicos en una de las Instituciones de educación superior habilitadas por el programa, con un promedio de notas acumulado superior a 3,2.; Que la residencia del estudiante y del núcleo familiar pertenezca a los estratos socioeconómicos 1, 2 o 3.

iii. Convenio Universidad Nacional - Programa de Becas Gobernación de Antioquia
Dirigido a estudiantes de bajos recursos económicos, en todo el departamento excepto en el municipio de Medellín, mediante préstamos que se pueden condonar o redimir con el cumplimiento de algunos requisitos.

Dirigido a estudiantes de pregrado de estratos 1, 2 y 3 que hayan terminado el bachillerato y que se encuentren interesados en realizar estudios de técnica profesional, tecnológica o universitaria.

Cada estudiante puede obtener hasta por 3 salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada semestre el pago de la matrícula y otros 3 salarios mínimos legales mensuales vigentes para su sostenimiento. La deuda adquirida será condonada (perdonada o redimida) mediante la prestación de un servicio social y el buen rendimiento académico en la carrera. Los estudiantes sólo pagarán pequeñas cuotas semestrales que corresponden al 10% del total del crédito del semestre. No se exige para el crédito un fiador. Se busca un deudor solidario que firmará los documentos con el estudiante, y que lo apoyará y estimulará en el estudio (padre, madre, hermanos o, en su defecto, otro familiar o persona cercana).

La condonación del crédito será: Hasta el ochenta por ciento (80 %) del saldo por rendimiento académico; Hasta el veinte por ciento (20 %) del saldo por servicio social.

iv. Departamento de la prosperidad (DPS)

Jóvenes en Acción - Es un Programa del Gobierno Nacional que brinda la oportunidad para que los jóvenes que hayan logrado ingresar a la educación superior, reciban dos incentivos económicos de manera semestral durante su proceso de formación profesional (técnico profesional, tecnológico, profesional universitario), para apoyar sus gastos de sostenimiento y de manutención. Ser parte de Jóvenes en Acción permite a los estudiantes mejorar sus competencias, capacidades y habilidades para la inserción laboral y participar en actividades que afianzan su proyecto de vida.

Requisitos: Tener entre 16 y 24 años; Ser bachiller; Pertenecer a alguna de estas poblaciones: Jóvenes en situación de desplazamiento; Jóvenes indígenas; Red Unidos; Jóvenes con medida de protección del ICBF; SISBEN por debajo de nivel II de tu ciudad; Estar matriculado en algún programa de formación del nivel Técnico Profesional, Tecnológico o Profesional Universitario en una Institución de Educación Superior en convenio con el DPS o en el SENA.

El DPS hace entrega de incentivos económicos durante el período académico, con el fin de apoyar gastos de sostenimiento y manutención. Un Joven en Acción podrá recibir por semestre hasta \$1.000.000.

v. Alcaldía Medellín - tique estudiantil metro - bus

Suministro de tiquetes estudiantiles para bus o Metro, los cuales subsidian el 50% del pasaje en los días hábiles de estudio, según el cronograma académico. Este es un apoyo asumido por el Municipio de Medellín, sin contraprestación y previo cumplimiento de requisitos. Dirigido a estudiantes de pregrado de la Sede Medellín con vulnerabilidad socioeconómica.

vi. Fundación Bancolombia - Becas Sueños de Paz

Estudiantes de la Sedes Caribe, Orinoquía y Amazonía que realizan movilidad en las Sede Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira (PEAMA). Estudiantes nacidos y provenientes en el departamento del Chocó. Otorgamiento de préstamos con reembolso parcial por parte del estudiante de pregrado, que cubren el valor del

recibo de pago de matrícula y costos asociados y parcialmente los gastos de sostenimiento.

El estudiante interesado en participar, debe cumplir con los siguientes requisitos: Tener calidad de estudiante y no haber hecho cancelación del período académico, hacer parte del PEAMA y estar cursando el primero o segundo períodos académicos; Haber nacido o ser proveniente del Departamento del Chocó.; Tener un Promedio en el período académico igual o superior a 3.3.; Pertenecer al estrato socio-económico 1, 2 o 3 en su lugar de procedencia; Presentarse a la convocatoria; Firmar compromiso ético; No estar recibiendo apoyos económicos superior a un (1) SMLV por período académico, de la Universidad, o de otra entidad con la que se tenga convenio.

vii. Becas del Centenario Rotario

Corporación Becas del Centenario Rotario es una empresa dentro de la industria de asociaciones cívicas y sociales en Medellín, Antioquia y otorga cada semestre becas para educación terciaria. Dirigidos a estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

Ofrece apoyos económicos correspondientes al valor de la matrícula hasta por el 60% de un salario mínimo mensual legal vigente, de los estudiantes seleccionados. Además, entrega mensualmente al beneficiario, un auxilio de transporte durante cada periodo académico.

El estudiante interesado en participar, debe cumplir con los siguientes requisitos: Ser mayor de edad; Ser estudiante de pregrado en la Universidad Nacional de Colombia; La residencia del estudiante debe pertenecer a los estratos socioeconómicos 1,2 o 3 y encontrarse en una situación de vulnerabilidad socioeconómica; El estudiante no puede haber superado la cuarta matrícula en el programa curricular; No recibir apoyos económicos con recursos de la Universidad Nacional de Colombia o con recursos externos obtenidos a través de donaciones, patrocinios o con ocasión de la celebración de convenios o de otro tipo de acuerdos de voluntades con entidades públicas, privadas, nacionales o internacionales, cuyo promedio mensual, por semestre, sean iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).

viii. Convenios Municipales: Municipio de La Estrella

FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LOS SIDERENSES (FESS) disposición que fue reglamentada por el alcalde Municipal mediante Decreto 118 de 2013. Dirigido a estudiantes de pregrado de bajos recursos económicos del Municipio de La Estrella que estudian en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Asigna mediante el mecanismo de crédito condonable, hasta tres salarios mínimos mensuales legales vigentes por periodo académico para el pago de matrícula, pago de transporte o estudio de un segundo idioma como requisito de grado.

Requisitos: Ser estudiante de pregrado en la Universidad Nacional de Colombia; Haber residido en el Municipio de La Estrella durante los últimos 5 años; Presentar

la solicitud en el Municipio; Cumplir con los requisitos del crédito condonable que se exponen en el Acuerdo 09 de 2013 del Concejo Municipal de La Estrella.

F. Tienda Bienestar UN.

El programa Tienda Bienestar UN, del Área de Gestión y Fomento Socioeconómico del Sistema de Bienestar Universitario, es un espacio orientado al fortalecimiento de la imagen y el sentido de pertenencia de la Universidad Nacional de Colombia a través de la promoción y comercialización de productos que se identificarán con los signos distintivos y las marcas de la Universidad, los cuales serán ofrecidos a la comunidad universitaria, egresados, pensionados, visitantes y al público en general.

2. Programas de Admisión Especial

A. El programa de Admisión Especial –PAES– Tiene como objetivo brindar opciones de inclusión y participación de los grupos vulnerables en la educación superior. Entre los tipos de admisión especial se encuentra:

a) Bachilleres miembros de Comunidades Indígenas

Requisitos: Ser bachiller o estar cursando grado 11; Pertenecer a una comunidad indígena y estar registrado ante la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior; No haber sido admitido a la Universidad Nacional de Colombia previamente; Obtener como mínimo en la prueba de admisión un puntaje igual al mínimo obtenido por el último aspirante regular admitido en la Universidad en todos sus programas curriculares para el período académico que se concurre. Además, debe obtener un puntaje que lo ubique dentro del cupo del 2% establecido para el programa curricular.

Beneficios: Para el aspirante: Inscripción sin costo para el proceso de admisión; Un cupo equivalente al dos por ciento (2%) de los cupos establecidos para cada programa curricular de la convocatoria de admisión. Para el admitido: Pago de matrícula mínima; Beneficiarse de los programas de bienestar universitario existentes en la Universidad para los estudiantes de Programas de Admisión Especial. Residencias universitarias, sometido a la disponibilidad de cupo. Los indígenas que logren su admisión a la Universidad por este sistema y se beneficien del préstamo beca, deberán prestar obligatoriamente sus servicios profesionales a su comunidad de origen por un término no inferior a un año. Si aumentan el tiempo de servicio en sus comunidades pueden ser eximidos de su pago total o parcial según el tiempo que presten sus servicios profesionales a su comunidad de origen, de lo contrario, se hará efectivo en su totalidad el valor del préstamo beca en las mismas condiciones establecidas por la UN para los estudiantes regulares. Quien pierde la calidad de estudiante debe pagar el crédito mediante el sistema que la Universidad aplica a los estudiantes regulares.

b) Mejores Bachilleres de Población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal

Requisitos: Ser estudiante activo de grado 11 de la Institución y Jornada seleccionada como beneficiaria de este Programa; Ser autorizado por el Rector del colegio, como estudiante con mejor desempeño académico de dicha

institución y jornada; No haber sido admitido a la Universidad Nacional de Colombia previamente o no haber sido beneficiario de otro programa de admisión especial de la Universidad; Presentar las pruebas de admisión en las mismas condiciones y exigencias académicas que los aspirantes por admisión regular y cumplir con todos los requisitos exigidos por la Universidad para ser estudiantes; Obtener como mínimo en la prueba de admisión un puntaje igual al mínimo obtenido por el último aspirante regular admitido en la Universidad en todos sus programas curriculares para el período académico que se concurse. Además, debe obtener un puntaje que lo ubique dentro del cupo del 2% establecido para el programa curricular.

Los aspirantes que sean admitidos deberán presentar ante la Oficina de Registro y Matrícula de la respectiva Sede, el Certificado como miembro de la Población Afrocolombiana que expide el Ministerio del Interior; de lo contrario, perderán la calidad de admitidos.

Beneficios: Para el aspirante: Inscripción sin costo para el proceso de admisión. Un cupo equivalente al dos por ciento (2%) de los cupos establecidos para cada programa curricular de la convocatoria de admisión. Los aspirantes que no sean admitidos en su primera inscripción podrán inscribirse nuevamente por el mismo programa de admisión especial para la siguiente convocatoria de admisión. Los aspirantes que no sean admitidos en su segunda inscripción podrán inscribirse nuevamente por el mismo programa de admisión especial, únicamente para la siguiente convocatoria de admisión. Aquellos aspirantes admitidos que no hagan uso del derecho de matrícula o no sean admitidos en su tercera inscripción, no podrán acogerse nuevamente a este programa de admisión especial.

Para el admitido: Pago de matrícula mínima. Participar de los programas del Sistema de Bienestar Universitario existentes en la Universidad.

c) Mejores Bachilleres

Requisitos: Ser estudiante activo de grado 11 de la Institución y Jornada seleccionada como beneficiaria de este Programa; Ser autorizado por el Rector del colegio, como estudiante con mejor desempeño académico de dicha institución y jornada; No haber sido admitido a la Universidad Nacional de Colombia previamente o no haber sido beneficiario de otro programa de admisión especial de la Universidad; Presentar las pruebas de admisión en las mismas condiciones y exigencias académicas que los aspirantes por admisión regular y cumplir con todos los requisitos exigidos por la Universidad para ser estudiantes.

Beneficios: Para el aspirante: Inscripción sin costo para el proceso de admisión.

Para el admitido: Pago de matrícula mínima. Participar de los programas del Sistema de Bienestar Universitario existentes en la Universidad.

d) Mejores Bachilleres de Municipios Pobres

Requisitos: Ser estudiante activo de grado 11 de la Institución y Jornada seleccionada como beneficiaria de este Programa; Ser autorizado por el Rector del colegio, como estudiante con mejor desempeño académico de dicha institución y jornada; No haber sido admitido a la Universidad Nacional de Colombia previamente o no haber sido beneficiario de otro programa de

admisión especial de la Universidad; Presentar las pruebas de admisión en las mismas condiciones y exigencias académicas que los aspirantes por admisión regular y cumplir con todos los requisitos exigidos por la Universidad para ser estudiantes; Obtener como mínimo en la prueba de admisión un puntaje igual al mínimo obtenido por el último aspirante regular admitido en la Universidad en todos sus programas curriculares para el período académico que se concurre. Además, debe obtener un puntaje que lo ubique dentro del cupo del 2% establecido para el programa curricular.

Beneficios: Para el aspirante - Inscripción sin costo para el proceso de admisión. Un cupo equivalente al dos por ciento (2%) de los cupos establecidos para cada programa curricular de la convocatoria de admisión. Para el admitido: Pago de matrícula mínima. y son beneficiarios del préstamo-beca, en el monto que resulte del análisis de su situación socioeconómica; mantener el préstamo-beca a lo largo de su carrera, estaba sujeto al rendimiento académico de cada estudiante. Participar de los programas del Sistema de Bienestar Universitario existentes en la Universidad.

e) Víctimas del Conflicto Armado Interno en Colombia

Requisitos: Encontrarse inscrito en el Registro Único de Víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, adscrita al Departamento para la Prosperidad Social de la Presidencia de la República. No haber sido admitido a la Universidad Nacional de Colombia previamente o no haber sido beneficiario de otro programa de admisión especial de la Universidad. Presentar las pruebas de admisión en las mismas condiciones y exigencias académicas que los aspirantes por admisión regular y cumplir con todos los requisitos exigidos por la Universidad para ser estudiantes.

Beneficios: Para el aspirante: Inscripción sin costo para el proceso de admisión. Para el admitido: Exención del Pago de matrícula inicial. Participar de los programas del Sistema de Bienestar Universitario existentes en la Universidad. Las Direcciones Académicas y de Bienestar Universitario de Sede harán seguimiento a los estudiantes admitidos por este programa con el fin de contribuir a la permanencia y culminación exitosa de su proceso de formación profesional.

B. Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica - PEAMA

Es un programa de admisión especial diseñado para las Sedes ubicadas en Arauca, Leticia, San Andrés Islas y San Andrés de Tumaco, el cual tiene tres etapas de formación:

1. Etapa inicial: Una vez admitido, el estudiante iniciará estudios en las Sedes de Presencia Nacional (Arauca, Leticia, San Andrés Islas o San Andrés de Tumaco), en donde cursará algunas asignaturas. Esta etapa inicial podrá variar para cada estudiante según su desempeño en el examen de admisión, los requerimientos del programa curricular al que haya sido admitido y de acuerdo con la disponibilidad de los programas que se puedan ofrecer en dichas sedes.
2. Etapa de movilidad: a las sedes donde se ofrece el programa seleccionado. Como parte de la movilidad académica, el estudiante continuará los cursos del plan de estudios establecido, en la Sede que ofrece el programa en el cual fue admitido.

3. Etapa final: Para finalizar el programa, el estudiante se desplazará a la Sede de Presencia Nacional con el fin de realizar su trabajo de grado. Cuando esto no sea posible, el estudiante deberá hacer su trabajo de grado preferentemente, en temas de interés para su región.

Regiones de influencia del PEAMA por cada Sede de Presencia Nacional

Sede Amazonia: Los departamentos Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, el corregimiento Araracuara y el municipio de Cartagena del Chaira del Departamento de Caquetá.

Sede Caribe: El departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Sede Orinoquia: Los departamentos Arauca, Casanare, Guaviare, Guainía y Vichada. El municipio de Cubará en Boyacá, y los corregimientos de Samore y Gibraltar ambos del municipio de Toledo en Norte de Santander.

Sede Tumaco: Los municipios de Tumaco, Barbacoas, Olaya Herrera, El Charco, La Tola, Magüi Payan, Santa Bárbara, Pizarro, Mosquera, Roberto Payan, Providencia y Guaitarilla en el departamento de Nariño. Los municipios Guapi, Timbiquí y López de Micay en el departamento del Cauca y los departamentos de Chocó y Putumayo.

Requisitos que deben cumplir los aspirantes a este programa: Certificado de residencia expedido por la autoridad competente donde conste que el aspirante se encuentra residiendo y ha residido al menos durante los dos últimos años anteriores a la fecha de expedición del certificado en la región de influencia de la Sede de Presencia Nacional. La fecha de expedición no puede ser mayor a dos meses al momento de formalizar la matrícula; Los aspirantes de la Sede Caribe deben presentar la tarjeta de residencia permanente expedida por la Oficina de Control de Circulación y Residencia (OCCRE); Certificado expedido por la respectiva institución educativa en el cual se certifique que el aspirante cursó por lo menos los dos últimos años de bachillerato (educación media) en la institución. La institución debe quedar dentro de la región de influencia.

Beneficios:

Para el aspirante: Se destinará hasta tres (3) cupos para cada una de las Sedes de Presencia Nacional en cada programa curricular de pregrado señalados en el Artículo 4 de la Resolución 0108 de 2017 de la Rectoría. El número máximo de cupos por cada sede es: Caribe: 50; Amazonia: 110; Orinoquia: 220; Tumaco: 200.

Para el admitido: La Dirección Nacional de Bienestar en conjunto con las Direcciones de las Sedes de Presencia Nacional y las Vicerrectorías de Sede, será responsable de coordinar el proceso de acompañamiento y establecer estrategias de apoyo económico, psico-afectivo y social, para el buen desempeño de los estudiantes.

INSTRUMENTOS NO MONETARIOS PARA PROMOVER LA EQUIDAD

1. Área de Acompañamiento Integral:

Desarrolla acciones orientadas a los miembros de la comunidad para apoyar su paso por la Universidad, facilitar el conocimiento de sí mismo y de los demás; desarrollar el sentido de pertenencia, el compromiso individual, la construcción de un tejido social incluyente y el fortalecimiento de las relaciones humanas. Un equipo humano interdisciplinario que orienta el fortalecimiento del potencial de los miembros de la comunidad universitaria en los cambios y retos que le impone su tránsito por la institución.

El Acuerdo 020 de 2018 - Por el cual se reglamentan los programas del Área de Acompañamiento Integral del Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia

El Acuerdo 021 de 2018 - Por el cual se establecen guías de alertas tempranas en la Universidad Nacional de Colombia.

A. Programa de Acompañamiento en la vida universitaria.

Busca favorecer la permanencia exitosa en la Universidad y complementar la formación integral, fortaleciendo la toma responsable de decisiones y la autonomía individual, a través de un trabajo en red entre estudiantes, docentes, facultades y Sede. Cobia las siguientes actividades:

1. Asesoría y seguimiento en toma de decisiones en normas y trámites académico-administrativos - Bienestar ofrece asesoría para favorecer la permanencia exitosa del estudiante en el transcurso de la carrera y complementar su formación integral, se encarga de solicitudes como: Reserva de cupo; Aplazamiento de matrícula para admitidos; Reingreso; Doble titulación; Cancelaciones de asignaturas y de semestre; Traslado inter-sede, inter o intra-facultades; Conceptos a solicitud de los Consejos de Facultad y otras instancias académicas o de Bienestar; Emite soportes de justificación a solicitud de coordinadores curriculares, los Consejos de Facultad o instancias académicas (si es por razones de vulnerabilidad socioeconómica, habilidades académicas y sociales o emocionales) para cancelación de semestre u otros trámites; Asesoría y apoyo académico a través de talleres para el desarrollo de habilidades académicas y sociales.
2. Asesoría y atención en crisis emocional o socioafectiva: Atención, apoyo y seguimiento profesional en psicología y trabajo social para estudiantes con vulnerabilidad emocional.
3. Asesoría en habilidades académicas y sociales: Atención individual y talleres para el desarrollo de competencias sociales, orientación vocacional y estrategias de aprendizaje.
4. Punto de acompañamiento: Ubicado en el marco de la Plaza Central, para facilitarte orientación en los servicios que te ofrece el Programa.

5. Escuela de Padres: Espacio que busca disminuir las tensiones existentes entre el rol paterno, materno y el de estudiantes, de manera que se contribuya a favorecer la permanencia exitosa en la universidad. Asesoría y atención breve en crisis emocional o socioafectiva: brinda atención en primera escucha a estudiantes con vulnerabilidad emocional y social que requieran atención especializada serán remitidos por el Programa al Área de Salud de Bienestar.
6. Tutorías: Ofrece tutorías académicas con estudiantes pares en química, física y matemáticas, las cuales se dictan a lo largo del semestre en coordinación con la Dirección Académica de la Sede.
7. Acompañamientos estudiantes de reingreso: Ofrece acompañamiento y seguimiento académico y psicosocial a los estudiantes de reingreso de pregrado y posgrado, mediante consulta psicológica.
8. Acompañamiento y seguimiento especializado para poblaciones especiales: Busca fortalecer las competencias académicas, sociales y cognitivas, con un enfoque intercultural. Punto de acompañamiento: espacio atendido por profesionales de distintas ramas, ubicado en el marco de la Plaza Central para facilitar la información, orientación y asesoría de los estudiantes que requieren de los servicios del Programa de Acompañamiento para la Vida Universitaria.

“Convivencia desde la diversidad (2011)”: Es una publicación en la cual se compila la fundamentación teórica del programa de Paz y Convivencia, implementándose desde el Área de Acompañamiento Integral en todas las sedes de la Universidad Nacional de Colombia. El documento ofrece una perspectiva de la Convivencia en el marco de construcciones sociales como la Cultura de Paz y los Derechos Humanos, de aportes teóricos sobre la conceptualización positiva del conflicto y, a su vez, del enfoque pedagógico del manejo de los conflictos. Se espera que la publicación “Convivencia desde la Diversidad” aporte ideas básicas a todos y cada uno de los miembros de la comunidad UN, para el abordaje de los procesos de convivencia hacia una mejor comprensión de las situaciones de conflicto inherentes a la vida universitaria y al fortalecimiento de una cultura de Universidad Saludable.

“Guía de Acompañamiento Integral(2012)”: La Dirección Nacional de Bienestar elaboró la presente Guía, con el fin de contribuir con el rol que ejerce un Acompañante de la Universidad Nacional de Colombia, cuyo objetivo es brindar información oportuna y pertinente a docentes tutores, servidores públicos administrativos, estudiantes pares, egresados o pensionados quienes por su función o vocación brindan acompañamiento.

B. Gestión de Proyectos

El programa de gestión de proyectos apoya y coordina las iniciativas estudiantiles extracurriculares en las áreas de las ciencias, las artes y la cultura que por su carácter de proyecto universitario, desarrolla y fortalece competencias sociales, humanas y comunitarias, complementarias a la academia.

Bienestar te ofrece apoyo y orientación para el desarrollo de iniciativas extracurriculares que fortalecen competencias sociales, humanas y comunitarias complementarias a las de la academia. Beneficia a estudiantes de pre y posgrado en tres modalidades:

1. Grupos y proyectos estudiantiles de trabajo: Asesoría en la conformación de los grupos y la formulación de los proyectos; Apoyo económico y logístico para la ejecución del proyecto; Realización de talleres para afianzar el desarrollo de las actividades en cuanto a redacción, corrección de estilo, diseño y diagramación. Se pueden conformar grupos en las siguientes líneas: Contribución académica; Expresión artística y cultural; Desarrollo humano-extensión a la comunidad; Publicaciones; Manejo del tiempo libre.
2. Participación en eventos académicos estudiantiles: Apoyo económico para representar a la Universidad en eventos académicos de carácter nacional o internacional.
3. Formación de jóvenes líderes: Realización de talleres de 20 horas en las líneas de: investigación social, científica, cultural y marco lógico. Apoyo económico para la ejecución de un proyecto en investigación social, científica ó cultural.

C. Convivencia y Cotidianidad.

Ofrece acompañamiento y orientación en situaciones en las que se vean vulnerados los derechos humanos de la comunidad universitaria, que incluye:

- Atención directa de miembros de la comunidad universitaria en casos de amenazas, desapariciones, atentados, retenciones en carretera y maltrato físico.
- Atención de estudiantes con riesgo socioeconómico a través de bases de datos que permiten la conexión con oportunidades de trabajo en la Universidad. Sistema de alertas tempranas para salidas académicas, culturales y deportivas.
- Guías prácticas para saber cómo actuar ante situaciones especiales: desaparecido, detenido, amenazado, fallecido, resolución de conflictos, atención Psicosocial, salidas de campo y estudiante accidentado.
- Acompañamiento psicosocial a través de talleres para el manejo del miedo y la emergencia.
- Mediación de conflictos.
- Apoyo en la construcción de política pública de protección de las comunidades universitarias frente al conflicto armado.

Promotores de Convivencia: La Dirección de Bienestar coordina este programa, dirigido a suspender la venta ambulante al interior del campus. Actualmente son promotores de convivencia, estudiantes de todas las carreras, que desarrollan actividades de apoyo en diferentes dependencias de la Universidad.

D. Inducción y preparación para el cambio.

Inducción: Realiza acciones que orientan y apoyan la integración, adaptación y participación de los nuevos estudiantes y funcionarios a las diferentes dinámicas que le ofrece la Universidad, mediante:

1. Plan de acogida: Realiza talleres, actividades lúdicas, jornadas de reconocimiento del campus y salidas a lugares estratégicos de la ciudad.
2. Integración a la universidad: Brinda herramientas y recursos informativos y formativos que facilitan el aprendizaje y desarrollo de diversas habilidades y competencias en los estudiantes y sus familias, con orientación durante el primer semestre de su vida universitaria.
3. Entrenamiento a monitores de Inducción: Sensibiliza sobre las responsabilidades, valores y criterios pertinentes en el rol y función del monitor, en el ejercicio de apoyar la organización y desarrollo de la semana de inducción.
4. Taller de integración a la vida universitaria: Fortalece las relaciones sociales mediante el conocimiento y el trabajo conjunto con los compañeros de clase.
5. Taller de Proyecto de vida: Identifica factores predominantes en la construcción de un proyecto de carrera profesional, para direccionar las estrategias pertinentes a la toma de decisiones y consecución de logros.
6. Feria de servicios: Exhibición de los principales servicios de las diferentes dependencias de la sede Bogotá, dirigida a estudiantes de primer semestre.
7. Reinducción: Dirigido a estudiantes que recobran su condición activa para continuar con su plan de estudios, a través de jornadas de identificación de las causas de la pérdida de calidad de estudiante, establecimiento de compromisos y conocimiento de sus condiciones académicas y normativas.
8. Inducción y reinducción para funcionarios: Busca generar procesos que faciliten el papel de esta población en la dinámica universitaria, contribuyendo en su desarrollo integral y el de la institución.

“Guía de Acompañamiento Integral para Estudiantes Foráneos(2012)”: Como parte del proceso de acompañamiento a los estudiantes admitidos, especialmente para aquellos que provienen de lugares diferentes a la ciudad donde se encuentra la Sede en la cual van a cursar sus estudios, se diseñó la presente Guía, la cual brinda información relevante en 8 capítulos y referida a: La ciudad donde se ubica la Sede y sus principales características; La Sede, su ubicación con respecto a la ciudad y los medios de transporte para llegar a ella; Portafolio de servicios del Sistema de Bienestar Universitario; Sistema de Acompañamiento Estudiantil (SAE); La Universidad como espacio de oportunidades; Relación de los trámites más relevantes durante la matrícula y el periodo académico. Esta Guía pretende constituirse en una herramienta útil para su adaptación a la vida universitaria, su orientación y conocimiento de los diferentes procesos que puede llevar a cabo en el marco de su tránsito y permanencia en la Universidad Nacional de Colombia.

Preparación para el cambio: Realiza acciones tendientes a la adecuada inserción a la vida profesional, empresarial y al mercado laboral. Para ello utiliza las siguientes estrategias:

1. Talleres: Dirigidos a los estudiantes de últimos semestres, en temas como: proyección profesional, trabajo en equipo, inserción laboral, competencias profesionales, autoconocimiento, habilidades emprendedoras, liderazgo, planificación, asetividad, entre otras.
2. Evaluación y fortalecimiento de competencias profesionales: Mediante una evaluación diagnóstica de estudiantes que inician su proceso de práctica o pasantía, ofrece capacitaciones para fortalecer habilidades que necesiten ser reforzadas y sean coherentes con las necesidades del mundo profesional, también procesos formativos en herramientas como: diseño de hoja de vida, entrevistas, pruebas psicotécnicas, pruebas situacionales, perfil y objetivo profesional.
3. Proyéctate U.N.: Espacio en el que estudiantes y egresados de la Universidad encuentran alternativas para proyectar su vida profesional en torno a cuatro ejes temáticos: enlace y formación laboral, movilidad, emprendimiento e investigación.

E. Programa de Inclusión y desarrollo del potencial humano: Fomenta el bienestar integral con acciones, campañas, eventos y estrategias que permitan el reconocimiento e inclusión de la diversidad cultural y humana de la comunidad universitaria, destacando la convivencia y la construcción institucional, a través de las siguientes líneas de trabajo: Reconocimiento e inclusión de la diversidad etno racial; Promoción de la perspectiva de género; Inclusión de la comunidad universitaria en situación de discapacidad; Fortalecimiento de la identidad institucional e ideario ético.

Entre sus objetivos se encuentra: *Generar espacios accesibles e incluyentes al interior de la comunidad universitaria; Contribuir a una sociedad más integral fomentando tolerancia e interacción con la diferencia y diversidad; Adelantar campañas, eventos y actividades que incidan en el cambio del imaginario sobre la equidad, el género y la sexualidad en la comunidad universitaria, a fin de promover la igualdad entre los miembros de la institución; Fortalecer entre la comunidad universitaria, la apropiación por la institución, sus valores y la construcción colectiva de convivencia en armonía con ella y sus miembros; Interactuar con instancias internas y externas que nos permitan nutrir el proceso de inclusión y reconocimiento de la diversidad en la Universidad.*

Área de Salud: Su objetivo es promover el mejoramiento permanente de las condiciones físicas, psíquicas, mentales, sociales y ambientales en las que se desarrolla la vida universitaria, mediante programas formativos, preventivos y correctivos que incidan en la calidad y hábitos de vida saludable. Los programas que desarrolla el área son:

- A. Detección y Disminución de factores de riesgo en la comunidad universitaria.
El perfil de riesgo integral es un instrumento que identifica los riesgos individuales y colectivos en salud de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria. A partir de esta información se proyectan actividades de promoción y prevención, que

permiten llevar a la realidad el principio de Universidad Saludable, basado en la detección de factores de riesgo y factores protectores para optimizar tu desempeño académico y tu calidad de vida.

B. Promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Ofrece programas formativos, actividades lúdicas, consejos, asesoría, acompañamiento y múltiples apoyos, que le permitan a la comunidad universitaria optar por el autocuidado como estilo de vida. Está conformado por programas, campañas, jornadas y/o atención individual (según el caso) que involucren a cada miembro de la comunidad universitaria en asumir responsablemente su salud. Con énfasis pedagógico, se trabajan aspectos físicos, emocionales y familiares, tanto a nivel colectivo como individual, tales como: Asesoría en salud sexual reproductiva; Citología vaginal; Anticoncepción; Enfermería; Fonoaudiología; Medicina General; Medicinas Alternativas; Nutrición; Odontología; Optometría; Psicología; Higiene Oral; Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

C. Gestión en Salud.

El Área de salud desarrolla algunos procesos administrativos y/o de apoyo para el acceso a los servicios de salud, y para certificar la información de salud ante instancias académicas: Asesoría en aseguramiento en salud; Convalidación de incapacidades; Verificación autenticidad de atenciones en salud; Verificación de soportes de la existencia de un diagnóstico discapacidad

D. Apoyo para la atención primaria y de emergencias.

En asocio con el Comité de Prevención y Atención de Emergencias, te atendemos en consulta prioritaria en eventualidades que amenacen tu vida o integridad física o emocional, con el propósito de estabilizarte y remitirte, en tal contingencia, a tu entidad prestadora de salud.

Consiste en brindar atención de emergencia y de forma inmediata a los usuarios que presenten alguna alteración médica, psicológica y odontológica para proteger su vida y/o salud en caso de riesgo: Traslado asistencial en ambulancia desde el campus hacia el Área de Salud y desde ésta hasta algún centro asistencial externo; Remisión de pacientes hacia la instancia que requiera de acuerdo con la necesidad; Procedimientos mínimos de enfermería.

Se accede activando el sistema de emergencias, marcando el 88 888; Llegando al servicio de Atención Prioritaria del Área de Salud, ubicado en el Instituto de Genética; Apoyarse en la División de Vigilancia; A través de la Brigada de Emergencias distribuida en el campus.

2. Área de Actividad Física y Deporte: Su objetivo es estimular la práctica de actividades de carácter recreativo, formativo y competitivo, en el marco del desarrollo humano integral de la comunidad universitaria y la implementación y consolidación del deporte universitario en el país en diferentes niveles de rendimiento deportivo. Los programas que desarrolla el área son:

- A. Actividad lúdico-deportiva: Oferta de actividades lúdicas y promoción de actividad física como alternativa de aprovechamiento del tiempo libre, disminución de los niveles de sedentarismo y mejoramiento de la calidad de vida de forma oportuna, clara, objetiva con excelente calidad.

Programa Vitalízate: Capacitación a grupos multiplicadores: seminarios y talleres en temas relacionados con la promoción de la actividad física y de estilos de vida saludables; Píldoras educativas: Charlas relacionadas con el autocuidado en la práctica de actividad física; Siguiendo tú medida: Medición de los componentes de la Aptitud Física (composición corporal, flexibilidad, fuerza muscular y resistencia cardiovascular) y sensibilización frente a la importancia de la práctica regular de actividad física; Festival Vitalízate: Estaciones con juegos, pruebas y demostraciones que fomentan la integración, el trabajo en equipo y la práctica de Actividad Física; Caminatas: Visitas a museos y escenarios, para conocer la universidad y realizar actividad física; Encuentros Vitalízate: clases grupales de actividad física dirigidas, con diferentes temáticas (pilates, stretching, rumba, aeróbicos, etc); Club de Corredores: espacio para el aprendizaje y la ejercitación de la técnica de la carrera y la práctica de actividad física.

Torneos Internos Recreativos: Son festivales recreo deportivos en Voleibol, Baloncesto, banquitas, tenis de campo, tenis de mesa, ajedrez entre muchos más que promueven la lúdica y recreación.

- B. Acondicionamiento físico e instrucción deportiva.
Bienestar Universitario te ofrece la posibilidad de mejorar la aptitud física, por medio de diferentes formas de actividad física como base del desarrollo integral, mediante los siguientes servicios: *Diseño de baterías de evaluación de la aptitud física de acuerdo a las necesidades del usuario; Orientación y seguimiento del plan de acondicionamiento físico; Asesoría y capacitación sobre las metodologías utilizadas para el acondicionamiento físico en los grupos que requieren mejorar la aptitud física.*
- C. Deporte de competencia.
Participación en los torneos deportivos inter e intra-facultades y a vincularse a las selecciones que representan a la Universidad Nacional.
Torneos Internos de competencia (Individuales y de conjunto): Torneos de competencia para fomentar la práctica deportiva en Ajedrez, atletismo, baloncesto, ciclismo, escalada, fútbol, fútbol sala, judo, karate Do, natación, levantamiento olímpico de pesas, tenis de campo, tenis de mesa, ultimate y voleibol.
Selecciones Deportivas y Grupos especiales de Deporte: Selecciones que representan a la Universidad y recibir beneficios en las disciplinas como: Ajedrez, atletismo, baloncesto, ciclismo, escalada, fútbol, fútbol sala, judo, karate Do, natación, levantamiento olímpico de pesas, tenis de campo, tenis de mesa, ultimate y voleibol entre otros.
- D. Deporte de alto rendimiento: Apoya a los deportistas de ligas y federaciones para articular su vida deportiva con los programas de Bienestar y recibir los beneficios que ofrece la Universidad.
- E. Proyectos estratégicos en actividad física y deporte: Agrupa las modalidades, prácticas y eventos deportivos no convencionales, tales como los deportes propios

de las etnias que integran la Universidad, deporte adaptado para personas en situación de discapacidad y otros.

Estrategias de vinculación para los miembros de la comunidad universitaria en situación de discapacidad en prácticas lúdicas, actividad física y deporte.

Organización de eventos especiales dirigidos a la comunidad universitaria como: carreras atléticas, torneo de egresados, clásica de ciclismo, torneos distritales y nacionales de escalada y otros deportes, celebración del día de la mujer, semana universitaria, feria de servicios y torneos en modalidades deportivas no convencionales.

3. Área de Cultura: Su objetivo es estimular en la comunidad universitaria el desarrollo de aptitudes estéticas y artísticas, en su formación, expresión y divulgación, atendiendo la diversidad cultural de la misma. Los programas que desarrolla el área son:

- A. Actividad lúdico-cultural.

Los talleres de formación artística y cultural complementan la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria y particulares con diversos tipos de expresiones artísticas, promoviendo el uso creativo del tiempo libre y hábitos de vida saludable. Los interesados serán convocados al comenzar cada período académico, y deberán pagar una tarifa establecida de acuerdo al vínculo con la Universidad y al taller de su elección.

Los Talleres (Salsa y merengue; Danza contemporánea; Danza árabe, africana, tango: Música gaitas y tamboras; Guitarra popular; Formación actoral; Técnica vocal) trabajan en un nivel básico, por lo tanto no requieren de formación previa. No tienen nota, ni se expiden certificaciones académicas. No constituyen un programa de educación formal ni profesional; La asistencia a los Talleres es voluntaria, sin embargo es recomendable asumirlos con seriedad y compromiso.; El Área de Cultura podrá modificar, posponer o cancelar el Taller si el cupo mínimo no se completa, o por razones de fuerza mayor; Cada Taller tiene una duración de 30 horas; La inscripción sólo es válida por período.

- B. Grupos artísticos institucionales - Los Grupos Artísticos Institucionales (GAI) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, construyen procesos de formación, experimentación y encuentro entre los miembros de la comunidad universitaria.

Creación Experimental y Contemporánea: Teatro Experimental, Danza Contemporánea, Zancos Teatro, Stomp.

Tradiciones y Culturas de Colombia; Danzas Folclóricas, Cantos y Danzas Afrocolombianas, Chirimía y Conjunto de Marimba, Música Andina, Gaitas y Tambores.

Tradiciones y Culturas de Latinoamérica y del Mundo Danza Árabe, Danza Tango, Danza Salsa, Tuna Femenina, Tuna Masculina, Música Andina.

Voces y Oralidades Narración Oral, Teatro Experimental, Ensamble Músico Vocal, Cantos y Danzas Afrocolombianas.

Movimientos Urbanos Zancos Teatro, Stomp, Banda de Rock y Pop.

- C. Promoción de la Interculturalidad.

D. Expresión de talentos.

E. Cultura y academia.

4. Educación Inclusiva

La política institucional de Inclusión Educativa de las personas con Discapacidad se establece bajo el Acuerdo 036 de 2012 del Consejo Superior Universitario, donde se reconoce los alcances y limitaciones institucionales y determinar la forma progresiva y sostenible, como se harán los ajustes razonables y se acopiarán los elementos de diseño universal en la docencia, la investigación, la extensión, las labores administrativas, el bienestar universitario, la movilidad, y la accesibilidad.

El Acuerdo define una serie de acciones que materializan los objetivos de la política de inclusión de las personas con discapacidad. Entre estas acciones se destaca el trabajo que hace cada una de las Direcciones de Bienestar de las 9 sedes de la Universidad, que a través sus áreas de Acompañamiento integral y de acuerdo a las necesidades de esta población en cada sede y a la disposición presupuestal, establecen actividades de toma de conciencia con la comunidad Universitaria y definen junto a las dependencias académicas los ajustes razonables que requiera el o la estudiante, como por ejemplo proporcionar los servicios de interpretación en Lengua de señas para los estudiantes con discapacidad auditiva que necesitan de este apoyo dentro del aula de clase, en espacios académicos o en los diferentes espacios institucionales.

El Observatorio de Inclusión educativa para personas con discapacidad ha elaborado los siguientes productos_

- i. ***Cartilla de estrategias pedagógicas inclusivas*** en la cual se brindan orientaciones básicas a los docentes para promover una clase inclusiva, con la intencionalidad de vincular a los docentes en la labor de deconstruir sus prácticas pedagógicas pensando en la diversidad
- ii. ***“Lineamientos para la accesibilidad a la información y a la comunicación” (1ª edición 2012; 2ª edición 2019)***, como posibilidad de garantizar que cualquier persona, independiente de su origen y sus características lingüísticas y culturales o sus particularidades físicas pueda acceder en igualdad de condiciones a contenidos que se presentan en forma física o digital
- iii. ***“Pautas para la interacción” (1ª edición 2012; 2ª edición 2019)***: Esta publicación tiene como fin dar unas pautas básicas para la interacción con las personas con discapacidad, para que todos aquellos que conforman la comunidad universitaria puedan ser facilitadores de la participación en las diferentes actividades que se desarrollan al interior de la Universidad, de manera que se promueva la convivencia, la construcción de tejido social y la transformación social como fundamento de la equidad
- iv. ***“Inclusiómetro”*** es una herramienta pedagógica y de divulgación para los diversos estamentos de la UN evalúen que tan inclusivos son con respecto a las personas con discapacidad.

Para la promoción y fortalecimiento de una cultura institucional de equidad de género, se plantean tres estrategias que corresponden a medidas institucionales frente a las desigualdades derivadas de este aspecto. Estas estrategias son:

- a) Medidas de redistribución socioeconómica como estrategia institucional, para adjudicar apoyos en dinero o en especie, que faciliten su permanencia en la Universidad de la población más vulnerada.
- b) Medidas de reconocimiento cultural como estrategia institucional, para promover la participación activa de los y las integrantes de la comunidad, para participar de la vida universitaria con igualdad de oportunidades.
- c) Medidas de prevención, detección y acompañamiento frente a la violencia de género.

La Universidad ha hecho efectivos algunos de los compromisos establecidos en el Acuerdo 035, como lo es la creación del Observatorio de Asuntos de Género (Acuerdo 013 del 2016 del Consejo de Bienestar Universitario) y respondiendo a la prevención, atención y erradicación de las violencias basadas en género y violencias sexuales en la Universidad, en noviembre de 2017 se expide la Resolución 1215 de la Rectoría, por el cual se establece el “Protocolo de Prevención y Atención de Casos de Violencias Basadas en Género y Violencias Sexuales en la Universidad Nacional de Colombia”

Este Protocolo tiene como objetivo “la adopción de medidas para prevenir las violencias basadas en género y las violencias sexuales y la definición de la ruta de atención de las personas involucradas en hechos de este tipo, a través de la cual se buscará la restitución de sus derechos”(Artículo 1). En su artículo 12 se define una Ruta de Atención de los casos que sean reportados en la Universidad, cuyo fin es brindar atención integral y diferenciada a la persona Victimizada, procurar su protección y la sanción Violentada, esta ruta establece cinco (5) Etapas: Conocimiento del caso y atención de emergencia; Orientación y atención en salud física y emocional ; Procedimiento alternativo pedagógico; Proceso disciplinario; Seguimiento . Estas etapas no implican un curso lineal o escalado ni un tránsito necesario por cada una de ellas, sino que se pueden desarrollar según las particularidades del caso.

“Avances y retos para la equidad de género en la Universidad Nacional de Colombia”, es una publicación de 2018 donde se avanza en la escritura de un marco conceptual y metodológico de orientación del diagnóstico para la implementación de la Política Institucional de Equidad de Género en la UN.

RECURSOS SE DEDICAN A LA EQUIDAD (EXPLIQUE SEGÚN FUENTE)

TABLA 17 EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO 2008-2012

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012
Bienestar Universitario	442.000.000	431.702.342	523.434.900	543.157.050	833.100.000
Servicio Médico Estudiantil	250.000.000	250.000.000	300.000.000	180.000.000	80.000.000
Sostenimiento Estudiantil	626.000.000	708.980.177	720.212.318	685.287.500	428.995.277
Préstamo Estudiantes "PAES"	228.000.000	302.592.481	302.591.035	307.208.123	201.663.255
Fondo Especial "FESBES"	710.488.580	1.026.002.446	917.995.792	1.422.315.318	1.613.134.982
Inversión					292.533.339
Total presupuesto	2.256.488.580	2.719.277.446	2.764.234.045	3.137.967.991	3.449.426.853

Fuente: Bienestar Universitario, Informes de Gestión, Boletines Estadísticos

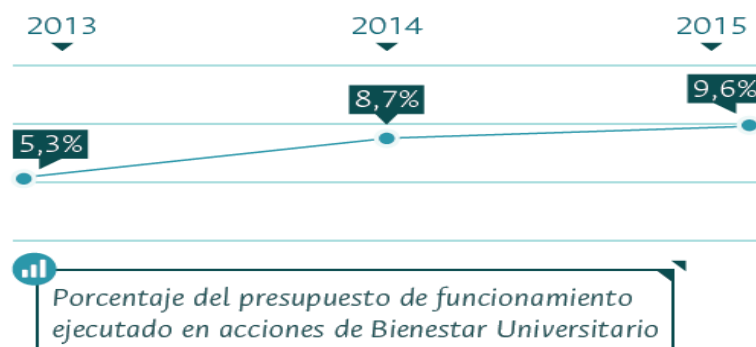
Fuente: Boletín estadístico 2012-UN

TABLA 18 PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN SBU 2010

FONDO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO (\$)	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
Bienestar Universitario	\$ 523.434.900	\$ 518.208.201
Servicio Médico Estudiantil	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000
Sostenimiento Estudiantil "Condonable"	\$ 720.212.318	\$ 719.933.663
Préstamo Estudiantes "PAES"	\$ 302.591.035	\$ 298.922.874
Fondo Especial "FESBES"	\$ 917.995.792	\$ 756.102.427
Total presupuesto 2010	\$ 2.764.234.045	\$ 2.593.167.165

Fuente: Bienestar Universitario, Informe de Gestión 2010

Boletín estadístico 2010-UN



Fuente: Balance Social Vigencia 2015

En el 2018 Bienestar Universitario dispuso de recursos equivalente al 11% del presupuesto de funcionamiento (\$82.370 millones).

La Universidad cuenta con diferentes formas y recursos que se usan para apoyar a ciertos grupos poblacionales, algunos de ellos son recursos propios de la Universidad y otros son recursos que vienen de programas de apoyo que tiene el estado y de convenios con algunas entidades que tienen fondos de apoyo económico para educación superior.

Para el caso de Bienestar Universitario, en cada uno de sus niveles (nacional, sede y Facultad) se destina recursos económicos para cada una de las área que componen el SBU. Este

presupuesto se distribuye en cada una de las acciones y programas que tienen las áreas para atender y responder a las necesidades de los estudiantes y las que son dirigidas a población vulnerable específicamente. Sin embargo hay que aclarar que de acuerdo a la disposición presupuestal de cada año para las sedes, las direcciones de Bienestar deben planear sus acciones, por eso el porcentaje de presupuesto destinado a inclusión y equidad para cada sede varía. La dirección Nacional de Bienestar en este ítem puede definir que en cada vigencia se asigna aproximadamente un 13% de su presupuesto de funcionamiento para apoyar acciones de implementación de las políticas institucionales: Acuerdo 035 de 2012 (Equidad de Género) y Acuerdo 036 de 2012 (inclusión educativa de personas con discapacidad), puntualmente se usa para apoyar el funcionamiento de las secretarías técnicas de los observatorio de Asuntos de Género y el de inclusión educativa para personas con discapacidad.

RESULTADOS E IMPACTO

Equidad de género en la un (una mirada interseccional)

En el boletín EQUIDAD-UN “¿Qué tan equitativo es el acceso a la Universidad Nacional de Colombia?” (2018), producido por el Observatorio de Asuntos de Género de la UN se reitera la inequidad de género en el acceso a la Universidad Nacional, que se evidencia en las siguientes conclusiones:

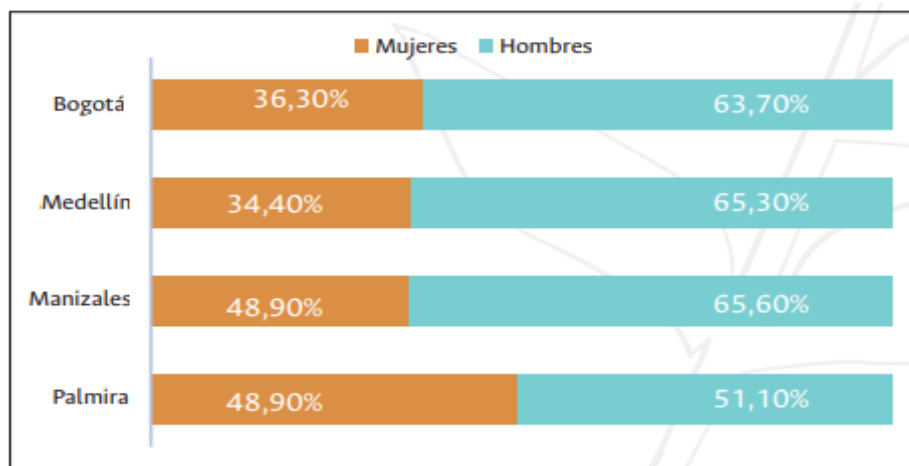
- 1) *Se puede afirmar que hay desigualdad en la medida en que mujeres y hombres se presentan en proporciones similares a la universidad, más o menos un 50% para cada grupo, pero la admisión efectiva, puede variar entre un 60%-70% para los hombres frente a un 40%-30% para las mujeres. Este fenómeno se observa claramente al hacer el análisis mediante las tasas brutas de admisión, que por lo general, son el doble para los hombres que para las mujeres.*
- 2) *La menor probabilidad de ser admitidas en la universidad afecta a todas las mujeres aspirantes, independientemente de sus condiciones socioeconómicas. Los resultados estadísticos muestran una mayor tasa de absorción en los estratos altos, que puede llegar a ser tres veces mayor a la registrada en los aspirantes (hombres y mujeres) de los estratos más bajos.*

La posición desventajosa de las mujeres frente a la admisión va más allá de la condición socioeconómica; por un lado, algunos de los hombres con desventajas socioeconómicas tienen mayor posibilidad de ingresar que las mujeres de estrato alto; por otro lado, todas las mujeres presentan tasas de absorción más bajas que los hombres de su mismo estrato socioeconómico, y estas diferencias de género son mayores en los estratos socioeconómicos más altos.

El género se constituye en un factor de producción principal en las desigualdades de acceso a la Universidad Nacional, corroborando la hipótesis presentada en trabajos anteriores (Quintero, 2016; Gómez et al., 2015). En todo caso, estas desigualdades se agudizan en el caso de las mujeres pertenecientes a alguna minoría poblacional (grupos étnicos, población empobrecida, condición de discapacidad).

- 3) En la sede que se presentan mayor desigualdad para el ingreso es Bogotá. Medellín y Manizales presentan tasas de absorción mayores. En estas sedes las mujeres se presentan en menor proporción que los hombres. A pesar de que en estas dos sedes se presenta una menor demanda por parte de las mujeres, ellas tienen más posibilidades relativas de ingresar a la Universidad que las mujeres que se presentan en Bogotá. Sin embargo la menor demanda de las mujeres en estas dos sedes puede ser explicada por la oferta académica, pues en estas se hace más hincapié en las áreas de ingenierías y ciencias exactas, carreras fuertemente masculinizadas producto de los ordenamientos de género característicos de las sociedades occidentalizadas. Palmira, por su parte, es la sede con las tasas de absorción más altas para ambos sexos, aunque los hombres continúan registrando una mayor ventaja en el ingreso que las mujeres. Sin embargo, esta es la sede con mayor paridad de género tanto en el grupo de aspirantes como de admitidos.

FIGURA 10 PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNAL EN CADA UNA DE LAS SEDES, SEGÚN SEXO 2017-2



Fuente: Equidad-UN (2018)

- 4) El examen de admisión se presenta como la principal barrera en el acceso de las mujeres a la universidad. El análisis por componentes del examen, muestra de manera enfática el menor desempeño de las mujeres en todas las áreas de la prueba, incluidos todos los estratos socioeconómicos. Análisis de imagen y matemáticas son los componentes que más descalifican a las mujeres en el examen de admisión.

Es importante resaltar que los resultados más bajos de mujeres y, sobre todo de mujeres de clase alta, respecto a hombres de clase media, muestra que la desventaja de género es mayor que la ventaja de clase; pero también indica que la forma en general de una prueba tipo test no favorece necesariamente la evaluación de las aptitudes de las mujeres.

Víctor Manuel Gómez proponía hace pocos años que si se realizaran “cambios significativos en la estructura y composición de las pruebas, (se podría) modificar cualitativamente la composición socio-cultural del cuerpo estudiantil” (Gómez et al., 2015, p. 116). Pero además, agregaríamos nosotros, que el cambio no solo debería generarse

en la estructura y composición de la prueba, sino en el sistema de admisión en su conjunto. Es necesario diseñar y establecer un sistema de admisión que comprenda que los mejores resultados de una prueba no necesariamente indican que las personas que los obtienen son o serán los estudiantes más destacados.

La diferencia entre los resultados de hombres y mujeres en los procesos de evaluación educativa, muestra que las mujeres tienen promedios académicos más altos y mayores porcentajes de graduación; en otras palabras, son mejores en procesos académicos de mayor duración.

Por el contrario, los hombres tienen una tendencia a obtener mejores resultados en pruebas cortas y de competencia, como el examen de admisión a la Universidad Nacional, pero a su vez, también tienen más dificultades para terminar sus ciclos académicos y lograr altos desempeños de una manera constante.

Los Programas PAES, PEAMA, personas en situación de discapacidad y Equidad de Género
Las cifras indican que la cantidad de personas que se presentan a la universidad por medio de este tipo de programas es muy baja en cada semestre, oscila entre el 0,1% y el 5%, según el caso, sobre el total de población aspirante a la universidad. Igual situación se manifiesta en el grupo de personas admitidas, los programas de admisión especial no representan un porcentaje alto en la admisión, pues fluctúa entre menos del 1% y el 11% sobre el total de admitidos, según el caso. Se evidencia un leve aumento en el ingreso por medio de este tipo de programas, jalonado principalmente por la mayor representación del programa PEAMA, especialmente en el primer semestre del 2017.

Los programas PAES indican en su reglamentación que el 2% de la población admitida debe pertenecer a este tipo de programas, siempre y cuando tenga el puntaje mínimo de admisión en el examen. Los resultados señalan que el porcentaje de admisión en cada uno de estos programas no cumple en todos los periodos con el 2% reglamentado. El programa PEAMA, por el contrario, es el que muestra un mayor crecimiento. Este programa en su reglamentación no expresa un porcentaje de admisión, sino un estimado de 3 a 5 cupos por cada plan académico que esté inscrito en el programa. Es decir, no todas las carreras reciben estudiantes con este tipo de admisión.

Los resultados frente a las personas aspirantes y admitidas por sexo, en todos los periodos comprendidos entre el 2010-2 y 2017-1 para los programas de admisión especial, mostraron que las mujeres se presentan en mayor proporción en todos los programas, pero al igual que en la población mayoritaria, los hombres son los que ingresan en mayor medida.

TABLA 19 PERSONAS ASPIRANTES, POR PROGRAMA DE ADMISIÓN ESPECIAL PARA LOS PERIODOS 2010-2 A 2017-1

Periodo	Comunidad afrocolombiana		Comunidad indígena		Mejores bachilleres de municipios pobres		PEAMA		Total admisión especial		Admisión regular		TOTAL
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	
2010-2	68	0,18	579	1,49	142	0,37	386	1	1175	3,03	37610	96,97	38785
2011-1	1181	1,74	778	1,15	1502	2,21	1326	1,95	4787	7,05	63147	92,95	67934
2011-2	50	0,12	716	1,66	6	0,01	507	1,18	1279	2,97	41737	97,03	43016
2012-1	1529	2,2	1260	1,81	936	1,35	1588	2,29	5313	7,65	64156	92,35	69469
2012-2	69	0,21	681	2,04	0	0	496	1,49	1246	3,74	32074	96,26	33320
2013-1	1092	1,64	1059	1,59	934	1,4	1173	1,76	4258	6,4	62313	93,6	66571
2013-2	75	0,19	912	2,3	4	0,01	654	1,65	1645	4,15	38011	95,85	39656
2014-1	1125	1,73	1235	1,9	306	0,47	1281	1,97	3947	6,08	61021	93,92	64968
2014-2	59	0,16	942	2,54	3	0,01	635	1,71	1639	4,43	35305	95,57	37034
2015-1	1413	2,31	1191	1,95	457	0,75	1745	2,85	4806	7,85	56422	92,15	61228
2015-2	70	0,18	1011	2,56	2	0,01	1087	2,75	2170	5,49	37387	94,51	0,18
2016-1	1323	2,03	1491	2,29	623	0,96	1989	3,05	5426	8,33	59726	91,67	65152
2016-2	94	0,25	68	3	5	0,01	1126	3,03	2343	6,3	34874	93,7	37217
2017-1	1776	2,62	1465	2,16	455	0,67	3364	4,96	7060	10,4	60793	89,6	67853
total	9924	1,36	14438	1,97	5375	0,73	17357	2,37	47094	6,44	684666	93,56	731760

Fuente: Equidad-UN (2018)

Aquí se presenta una situación compleja, ya que las mujeres no sólo son excluidas por cuestiones de clase social, sino que esta exclusión se ve reforzada cuando pertenecen a alguna minoría poblacional.

La Universidad clasifica las discapacidades en cinco grupos, así: discapacidad visual, auditiva, motriz, cognitiva y psicosocial. De la población en condición de discapacidad que se presenta a la Universidad, más de la mitad manifiesta tener una discapacidad psicosocial, 1.302 personas (55,38%); con discapacidad visual, 456 personas (19,40%); con discapacidad motriz 431 personas (18,33%), con discapacidad auditiva 136 personas (5,7%) y, finalmente, con discapacidad cognitiva, 26 personas (1,11%).

Con respecto a la población en condición de discapacidad, del total de aspirantes a los semestres 2010-2 a 2017-1, 2.351 (0,32%) personas señalaron alguna discapacidad. De estas personas se admitieron 126, cifra que representa el 0,15% de la población admitida en los periodos analizados y una tasa bruta de absorción del 5,4%. No obstante su baja participación numérica, esta población es muy importante porque representa una de las medidas de inclusión educativa implementada por la Universidad en los últimos años.

[Tabla 20 Aspirantes/admitidos por sexo y tipo de discapacidad entre el periodo 2010-2 a 2017-1](#)

	Tipo de discapacidad	Mujeres		Hombres		Totales
		Totales	% Fila	Totales	% Fila	
Aspirantes	Visual	199	43,6	257	56,4	456
	Auditiva	48	35,3	88	64,7	136
	Motriz	185	42,9	246	57,1	431
	Cognitiva	8	30,7	18	69,3	26
	Psicosocial	603	46,4	699	53,6	1302
	Total discapacidad	1043	44,4	13,08	55,6	2351
Admitidas	Visual	5	27,7	13	72,3	18
	Auditiva	0	0	5	100	5
	Motriz	8	47,1	9	52,9	17
	Cognitiva	1	25,0	3	75,0	4
	Psicosocial	21	25,6	61	74,4	82
	Total discapacidad	35	27,8	91	72,2	126

Fuente: Equidad-UN (2018)

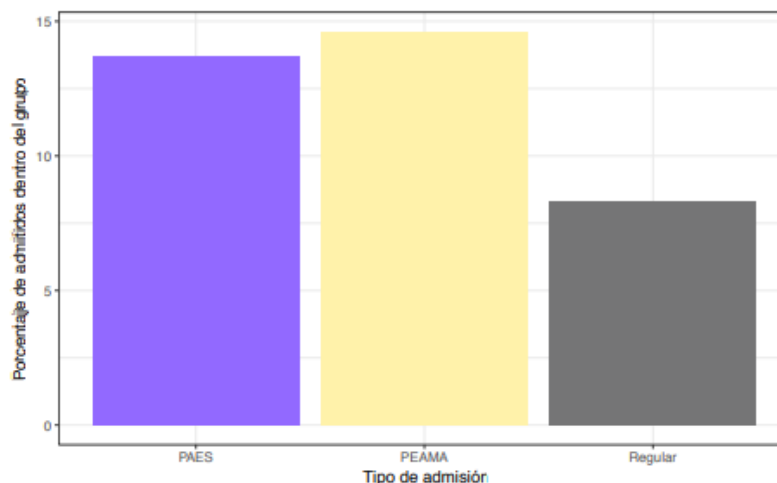
La participación de las mujeres en el grupo de aspirantes es muy inferior a la participación de los hombres en todas las tipologías de discapacidad descritas por la Universidad. Este hecho representa una diferencia fundamental con la población que se presenta de manera regular, como las personas aspirantes por medio de programas de admisión especial

Respecto a la tasa de absorción, se encontró que la población en situación de discapacidad cuenta con los porcentajes más bajos; la cifra general de absorción para la población en condición de discapacidad es de 5%; estas tasas también son menores en el caso de las mujeres, siendo del 3% para ellas frente al 7% de los hombres en el conjunto de personas con algún tipo de discapacidad. Los datos sugieren que hay un acumulado de desigualdades sociales que afectan de manera más acentuada a las mujeres con alguna condición de discapacidad.

Estudio de impacto de los Programas PAES y PEAMA (Febrero 2019)

En la cohorte analizada, el índice de absorción para la admisión regular fue de 8,31%, es decir, aproximadamente 8 de cada 100 de los aspirantes regulares fueron admitidos a la UN, para el programa PAES fue de 13,67% y para el programa PEAMA de 14,61%. Al revisar el porcentaje de admitidos de acuerdo con el tipo de admisión por el que se presentó, fue posible identificar que presentarse a la UN por un programa de admisión especial, ya sea PEAMA o PAES, aumenta en un 75,7% o en un 64,5% respectivamente, las posibilidades de ser admitido, comparado con los que se presentaron de manera regular (Tabla - Índices de absorción según tipo de admisión corte 2011-1)

Figura 11 Porcentaje de admitidos según cada tipo de admisión. Cohorte 2011-1



Fuente: "Impacto de los programas PAES y PEAMA(UN, 2019)

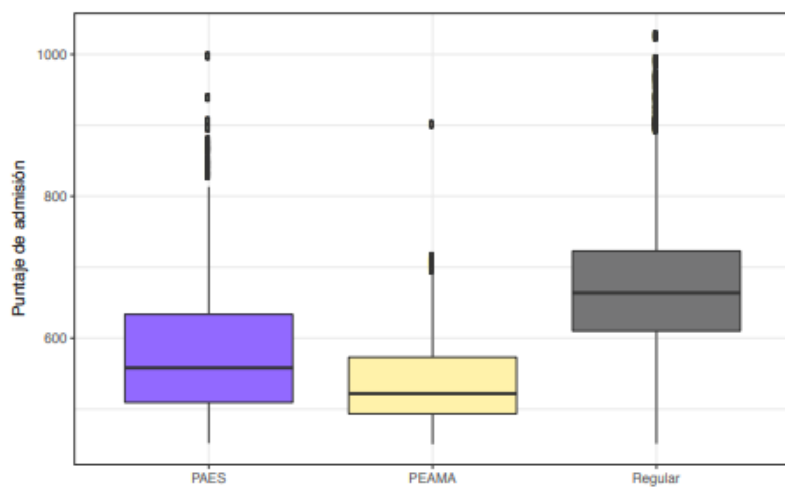
TABLA 21 ÍNDICES DE ABSORCIÓN SEGÚN EL TIPO DE ADMISIÓN. COHORTE 2011-1

Tipo de Admisión	Aspirantes	Admitidos	Índice
Regular	64.659	5.872	9,08
PAES			
Comunidades Indígenas	1.091	141	12,92
Mejores Bachilleres	189	78	41,27
Mejores Bachilleres de Municipios Pobres	1.680	224	13,33
Población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal	1.472	163	11,07
PEAMA			
PEAMA – Amazonia	403	83	20,60
PEAMA – Caribe	266	40	15,04
PEAMA – Orinoquia	871	102	11,71

Fuente: "Impacto de los programas PAES y PEAMA(UN, 2019)

El porcentaje de estudiantes admitidos dentro de los programas PAES y PEAMA, fue mayor que el porcentaje de admitidos de forma regular, lo cual es un factor que favorece la posibilidad de admisión a las poblaciones para las cuales los programas fueron creados, en especial cuando se tiene en cuenta que los puntajes en los exámenes de admisión 2011-1 son inferiores en los programas especiales de admisión comparado con el de los admitidos de manera regular; es decir, que ellos de haberse presentado dentro de la admisión regular, hubieran entrado a competir con un nivel académico inferior a la mayoría, en el que la competencia posiblemente fortalece el proceso de equidad en la UN.

FIGURA 12 PUNTAJE TOTAL EN EL EXAMEN DE INGRESO DE LOS ADMITIDOS A LA UN SEGÚN TIPO DE ADMISIÓN.



Fuente: "Impacto de los programas PAES y PEAMA(UN, 2019)

Los admitidos por programas PAES (2011-1), en su mayoría pertenecían a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, siendo el estrato 1 el mayor de todos los grupos, seguido por el estrato 2 y en último lugar el estrato 3. Se evidencia además, que algunos de los admitidos a través de PAES Comunidades Indígenas tienen el rótulo cero, lo que hace referencia a estudiantes que viven en residencias que están sin estratificar; mientras que los admitidos a través del Programa PAES Mejores Bachilleres provienen de los estratos 4 y 5, lo cual puede estar relacionado con que al tener una mejor condición económica, se tienen mayores oportunidades de acceder a una educación de calidad y un mejor desempeño académico; lo anterior, debido a que este tipo de PAES es una estrategia de excelencia académica, que promueve el acceso de jóvenes bachilleres destacados académicamente

El Programa PAES *Población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal*, ya que aunque su reglamentación establece que los admitidos por esta modalidad deben pertenecer a los estratos 1 y 2. Al hacer un análisis al estrato socioeconómico de los estudiantes admitidos por este tipo de PAES, se encontró que dicho programa tuvo admitidos que pertenecían al estrato 0 y 3, lo cual estaba en contradicción con la normatividad existente.

Uno de los objetivos con los que se crearon los programas especiales de admisión, fue el de llegar a las zonas apartadas del país o a aquellas regiones con dificultades de acceso a la educación superior, con el objeto de contrarrestar las dificultades generadas por los desequilibrios del desarrollo regional y local en Colombia, que en algunos casos, generan que los estudiantes con múltiples dificultades económicas, culminen la educación secundaria con pocas posibilidades de continuar estudios superiores.

El departamento con más admitidos fue Nariño, seguido de los departamentos de Cauca, Atlántico, Magdalena, Córdoba y Antioquia; los departamentos de Amazonia, Casanare y Vichada fueron los que menos admitidos tuvieron. Siete admitidos PAES provenían del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

La mayoría de los admitidos por programa y zona procedencia son:

- (a) Mejores bachilleres de Comunidades Indígenas proceden de los departamentos de Nariño, Cauca, Putumayo, Tolima, Córdoba, Sucre y la Guajira.
- (b) Mejores bachilleres proceden de Antioquia, Santander, Boyacá y Cundinamarca.
- (c) Mejores Bachilleres de Municipios Pobres proceden de los departamentos de Nariño, Putumayo, Cauca, Guainía, Tolima, Antioquia, Córdoba, Bolívar, Cesar, Norte de Santander y Magdalena.
- (d) Mejores Bachilleres de la Población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal proceden de los departamentos Nariño, Cauca, Choco, Antioquia, Guainía, Bolívar, Cesar y Córdoba.
- (e) PEAMA: El departamento con más admitidos fue Amazonia, seguido por Arauca y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Los departamentos de Cesar, Magdalena y Meta fueron los que menos admitidos tuvieron. Se presentan algunos casos de admitidos que provenían de regiones que no se corresponden con la normatividad.

De la totalidad de aspirantes inscritos a través de los programas especiales de admisión PAES que aprobaron el examen de admisión, el 51% pasaron a programas curriculares ofertados en la Sede Bogotá, el 28% a programas de la Sede Medellín, el 11% a programas de la Sede Palmira y el 9% a programas de la Sede Manizales.

Para el caso de los aspirantes inscritos a través de los programas especiales de admisión y movilidad académica PEAMA, en la figura 19 se identifica que la Sede con mayor número de admitidos para la cohorte de estudio, fue la Sede Orinoquia (45%), seguida de la Sede Amazonia (37%), y en tercer lugar, de la Sede Caribe (18%). Teniendo en cuenta que estas sedes no cuentan con programas propios, sino que los estudiantes acceden a programas ofrecidos en las sedes andinas, la Sede Bogotá es la sede con mayor número de admitidos de las tres SPN con un 48%, seguido de la Sede Medellín con un 26%, luego por la sede Manizales con un 14% y finalmente, por la Sede Palmira con un 8%.

El mayor número de admitidos PAES por Facultad: Minas en Medellín (93 estudiantes), seguida por Ingeniería en Bogotá (86 estudiantes), Ciencias en Bogotá (63 estudiantes), Ciencias Humanas en Bogotá (52 estudiantes), Ingeniería y Administración en Palmira (45 estudiantes), e Ingeniería y Arquitectura en Manizales (39 estudiantes).

Con relación al PEAMA por Sede y Facultad, se encontró que la mayor Facultad con estudiantes admitidos fue la de Ingeniería en Bogotá (41 estudiantes), seguida por Minas en Medellín (38 estudiantes), Ciencias Bogotá (22 estudiantes), Ingeniería y Arquitectura Manizales (21 estudiantes), y Ciencias Humanas Bogotá (20 estudiantes). Las ingenierías son las que mayor oferta de programas curriculares tiene, por esta razón cuentan con el mayor número de admitidos.

Diagnóstico a la implementación de la política institucional para la inclusión educativa

Estudio realizado en el marco del Observatorio de Inclusión Educativa para personas con discapacidad de la Universidad Nacional (enero de 2019)

A. Dimensión Política

La comunidad universitaria desconoce la política institucional, lo que sugiere una invisibilidad de las acciones relacionadas. Esto a su vez puede estar relacionado con el

desconocimiento por parte de las Directivas Nacionales tanto de la política como de las responsabilidades que le atañen a cada instancia y a los actores responsables de la implementación de la política. Las sedes de Bogotá, Medellín, Cali y Palmira son las que reportan la mayor cantidad de acciones en favor de la inclusión, sumado al hecho de que en estas sedes se ubica la mayor cantidad de personas con discapacidad. Esto sugiere que el despliegue de acciones llevado por la Universidad puede estar supeditado a la presencia de personas con discapacidad en las sedes.

B. Dominio Administrativo

Las principales fuentes para caracterizar a las personas con discapacidad se encuentran en la Dirección Nacional de Admisiones y en la Dirección de Bienestar, quienes recopilan información sobre aspirantes, admitidos y matriculados. Estas restricciones e el registro y caracterización se relacionan con el desconocimiento de la población y sus necesidades por parte de distintas instancias, limitando los procesos de inclusión.

Las pruebas de admisión es el proceso que mayor avance registra en la implementación de la política, debidos a los ajustes y adaptaciones, el uso de principios de diseño universal, y el desarrollo planes y proyectos específicos. Dada su trayectoria y posicionamiento este proceso tiene un gran reconocimiento, lo cual ha permitido que los docentes de vinculen como acompañantes en la presentación del examen de admisión. Si bien el examen de admisión da cuenta del avance, se requiere de una mirada inter-seccional para que dé cuenta sobre las otras posibles condiciones de vulnerabilidad y ampliar las posibilidades de ingreso.

En relación con el egreso y preparación para el cambio, y el fomento de la vinculación laboral de egresados con discapacidad, ni el Programa de egresados ni la comunidad de egresados refieren desarrollos en este tema.

En términos de accesibilidad física, de acuerdo con las percepciones de la comunidad universitaria, se identifica mayoritariamente como inaccesible, especial sedes Bogotá y Palmira. Las directivas manifiestan dificultades para la ejecución de acciones de accesibilidad física dada la antigüedad de las edificaciones, su carácter patrimonial, su deterioro y las condiciones presupuestales. La mayoría de las sedes han desarrollado diagnóstico de barreras arquitectónicas pero se opta por resolverlas con medidas de mitigación y no de eliminación.

En cuanto a la adquisición y uso de las TICs, la comunidad de estudiantes y egresados desconocen si se hace uso de estas ara favorecer la participación de las personas con discapacidad. En el nivel nacional se ha avanzado en el uso de software lector de pantalla, dispositivos de apoyo para la lectura orientado a personas con discapacidad visual y equipos destinados a las bibliotecas. Sin embargo el conocimiento, la divulgación y la señalización de dichas herramientas no es visible, y adicionalmente hay ausencia de información de estas herramientas por parte de otras instancias importantes, como es el caso de la Dirección Nacional de Bibliotecas.

C. Dominio SocioCultural

El los fortalecimiento de la corresponsabilidad institucional es la segunda acción que tiene mayor reconocimiento entre la comunidad universitaria y que presenta mayor

número de acciones desarrolladas por las instancias encaminadas a promover una cultura universitaria incluyente. En las diferentes sedes, la comunidad universitaria y los egresados consideran que la Universidad promueve una actitud de respeto y reconocimiento de derechos hacia las personas con discapacidad. Se evidencia un aumento en las acciones que propenden por el desarrollo de prácticas inclusivas, desarrolladas especialmente por Bienestar Universitario y centradas en los estudiantes. A pesar de los avances, se encuentra la posición de directivas entrevistadas, quienes, desde una postura más crítica, señalan que a pesar de que se exprese una percepción sobre la Universidad como un espacio que invita a la inclusión y a la participación de las poblaciones diversas, en lo cotidiano existen prácticas excluyentes que distan de lo expresado en el discurso.

D. Domino Académico

En la producción académica en torno a la discapacidad se evidencia que los estudios sobre población con discapacidad prevalecen en las áreas de salud, se identifican avances en la producción académica desde los campos jurídico, político, del cuidado y empoderamiento, la cual enriquece las comprensiones sobre la discapacidad.

En cuanto a la preparación pedagógica, si bien la Dirección de Bienestar Universitario y algunas sedes reportan llevar a cabo acciones de formación a docentes para favorecer la adopción de prácticas pedagógicas inclusivas, la percepción predominante entre los docentes es que no reciben formación para atender a los requerimientos de personas con discapacidad, razón por la cual no realizan ajustes metodológicos y pedagógicos para favorecer el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidad.

E. Autoevaluación y Mejoramiento

A nivel Nacional se desarrollan acciones de autoevaluación por parte de la Dirección de Bienestar, sin embargo, la información relacionada con sedes, evidencia que en Medellín, Bogotá y Palmira se establecen procesos más estructurados para verificar y hacer seguimiento a la adopción de medidas y generación de planes de mejoramiento. Las acciones de autoevaluación empleadas se relacionan con encuestas de satisfacción, informes y reuniones para reporte y retroalimentación de acciones, no obstante, no se cuenta con un mecanismo homogéneo en el que confluyan las evaluaciones de todas las sedes. Con respecto al nivel nacional, no se cuenta con información de indicadores de planeación y estadística, los cuales son la fuente principal para destinar recursos y hacer proyecciones de la Universidad e los siguientes planes de desarrollo. La mayoría de las facultades no desarrolla acciones de autoevaluación en clave de la inclusión de personas con discapacidad.

Indicadores DNUB (al año 2018)

1) Proceso de planeación, seguimiento y evaluación

Ind1 Ejecución presupuestal anual del Bienestar Universitario con recursos de Inversión
Resultados: Bogotá (99%); Medellín (100%); Nacional (96%); Palmira (100%)

Ind2 Ejecución presupuestal anual del Bienestar Universitario con recursos del presupuesto de funcionamiento del nivel central

Resultados: Amazonia (95%); Bogotá (98%); Caribe (100%); Manizales (99%); Medellín(99,41%); Nacional (99%); Palmira (78%); Tumaco (95%)

Ind3 Ejecución presupuestal anua del Bienestar Universitario con recursos de fondo especial

Resultados: Bogotá (87%); Manizales (100%); Medellín (95%); Tumaco (33%)

2) Acompañamiento integral

Ind1 Participación de los estudiantes de pregrado en los programas del área de acompañamiento integral. Resultados por sede, periodos 2018-1; 2018-2

VARIABLE (METAS DEFINIDAS POR CADA SEDE)		
Amazonia: 60%	100,00%	96,32%
Bogotá: 15%	29,40%	25,56%
Caribe: 70%	96,67%	97,56%
Manizales: 10%	29,16%	22,12%
Medellín: 18%	25,16%	26,58%
Orinoquia: 50%	99,60%	80,82%
Palmira: 30%	27,11%	51,24%
Tumaco: 30%	78,78%	96,71%

Ind2 Participación de los estudiantes de pregrado en el programa del área de acompañamiento en la vida universitaria. Resultados por sede, periodos 2018-1; 2018-2

VARIABLE (METAS DEFINIDAS POR CADA SEDE)		
Amazonia: 30%	100,00%	94,74%
Bogotá: 5%	16,33%	12,62%
Caribe: 30%	96,67%	97,56%
Manizales: 5%	28,02%	19,20%
Medellín: 6%	16,65%	17,59%
Orinoquia: 50%	90,73%	80,82%
Palmira: 10%	11,79%	31,90%
Tumaco: 30%	50,20%	78,19%

3) Gestión y fomento socioeconómico

Ind1 Cobertura de estudiantes de pregrado con apoyos socioeconómicos integral. Resultados por sede, periodos 2018-1; 2018-2

VARIABLE (METAS DEFINIDAS POR CADA SEDE)		
Amazonia: 25%	37,89%	40,53%
Bogotá: 16%	14,31%	14,58%
Caribe: 35%	58,33%	90,24%
Manizales: 2%	11,07%	12,76%
Medellín: 8%	17,42%	18,49%
Orinoquia: 25%	40,32%	71,23%
Palmira: 10%	16,27%	28,00%
Tumaco: 20%	26,12%	77,37%

Ind 2 Cobertura de estudiantes de pregrado con apoyo alimentario estudiantil. Resultados por sede, periodos 2018-1; 2018-2

VARIABLE (METAS DEFINIDAS POR CADA SEDE)		
Amazonia: 20%	18,63%	15,79%
Bogotá: 10,4%	11,61%	11,66%
Caribe: 30%	38,33%	48,78%
Manizales: 2%	10,40%	12,25%
Medellín: 5%	6,36%	7,58%
Orinoquia: 20%	25,00%	46,92%
Palmira: 8%	14,26%	27,58%

Ind 3 Cobertura de estudiantes de pregrado con apoyo para el alojamiento estudiantil. Resultados por sede, periodos 2018-1; 2018-2

VARIABLE (METAS DEFINIDAS POR CADA SEDE)		
Amazonia: 10%	9,32%	11,05%
Bogotá: 1,3%	1,38%	1,39%
Manizales: 0,4%	3,72%	3,27%
Medellín: 0,8%	0,95%	0,82%

4) Salud

Ind1 Atención a estudiantes de pregrado en los programas de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad

VARIABLE (METAS DEFINIDAS POR CADA SEDE)		
Amazonia: 35%	0,00%	34,21%
Bogotá: 25%	25,49%	26,48%
Caribe: 25%	71,67%	87,80%
Manizales: 10%	28,81%	28,30%
Medellín: 20%	31,79%	29,84%
Orinoquia: 40%	60,89%	64,38%
Palmira: 10%	21,77%	26,24%

Ind2 Participación de los estudiantes de pregrado en los programas del área de salud

VARIABLE (METAS DEFINIDAS POR CADA SEDE)		
Amazonia:35%	36,02%	34,21%
Bogotá: 25%	36,49%	34,30%
Caribe: 30%	75,00%	92,68%
Manizales: 15%	44,69%	35,09%
Medellín: 40%	56,07%	41,64%
Orinoquia: 70%	79,44%	77,74%
Palmira: 15%	23,81%	31,29%
Tumaco: 20%	31,84%	0,00%

5) Cultura

Ind 1 Asistencia de los inscritos a los talleres libres en cultura

VARIABLE (METAS DEFINIDAS POR CADA SEDE)		
Bogotá: 60%	94,29%	82,29%
Manizales: 70%	90,48%	90,65%
Medellín: 50%	85,66%	83,69%
Orinoquia: 60%	100,00%	0,00%
Palmira: 40%	95,33%	68,06%

Ind 2 Participación estudiantil en talleres libres en Cultura

VARIABLE (METAS DEFINIDAS POR CADA SEDE)		
Bogotá: 1%	0,82%	1,00%
Manizales: 3%	3,40%	5,34%
Medellín: 5%	7,68%	9,09%
Orinoquia: 20%	30,24%	0,00%
Palmira: 4%	4,84%	4,83%
Tumaco: 20%	0,00%	0,00%

6) Actividad física y deporte

Ind 1 Estudiantes participantes en el programa de acondicionamiento físico e instrucción deportiva

VARIABLE (METAS DEFINIDAS POR CADA SEDE)		
Bogotá: 3.53%	3,65%	2,80%
Caribe: 10%	67,03%	43,59%
Manizales: 10%	19,11%	21,42%
Medellín: 10%	25,48%	25,67%
Palmira: 8%	16,87%	21,69%

Ind 2 Participación estudiantil en el programa de Actividad Lúdico-Deportiva

VARIABLE (METAS DEFINIDAS POR CADA SEDE)		
Bogotá: 11.18%	15,85%	19,13%
Caribe:50%	61,54%	50,00%
Manizales: 8%	15,90%	16,56%
Medellín: 8%	20,74%	16,68%
Orinoquia: 30%	53,63%	45,27%
Palmira: 10%	13,71%	26,72%
Tumaco: 20%	29,80%	13,99%

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Inscritos-Admitidos participación según sexo 2010-2018	4
Tabla 2 Admitidos 2010-2018 participación por estrato socioeconómico	5
Tabla 3 Comportamiento Admisión/Inscripción especial	6
Tabla 4 Comportamiento matrícula pregrado Sede Bogotá y Todas las Sedes 2010-2018...	6
Tabla 5 Matrícula por área 2010-2018 (Pregrado sede Bogotá).....	7
Tabla 6 Matrícula pregrado sede Bogotá 2010-2018 por semestre (participación por estrato socioeconómico).....	8
Tabla 7 Matrícula pregrado sede Bogotá 2010-2018 (participación según sexo).....	9
Tabla 8 Graduados ingenierías según sexo	10
Tabla 9 Graduados ciencias según sexo.....	11
Tabla 10 Matrícula Programas de Admisión Especial (2010-2018)	12
Tabla 11 Matrícula Programas de Admisión Especial (2010-2018)	12
Tabla 12 Tasa de deserción anual 2010-2018	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 13 Tasa de deserción anual por estrato 2010-2018	14
Tabla 14 Tasa de deserción anual según sexo (2010-2018)	15
Tabla 15 Tasa de deserción por cohorte 2010-2018 (S1 - S12)	16
Tabla 16 Tasa de deserción por cohorte 2010-2018 según sexo (S1 - S12).....	17
Tabla 17 Vinculación laboral - tasa de cotizantes al SGSS 2010-2016	19
Tabla 18 Evolución del Presupuesto Asignado de Bienestar Universitario 2008-2012	46
Tabla 19 Presupuesto y ejecución SBU 2010.....	46
Tabla 20 Personas aspirantes, por programa de admisión especial para los periodos 2010-2 a 2017-1.....	50
Tabla 21 Aspirantes/admitidos por sexo y tipo de discapacidad entre el periodo 2010-2 a 2017-1	50
Tabla 22 Índices de absorción según el tipo de admisión. Cohorte 2011-1	52

ÍNDICE DE GRAFICAS

Figura 1 Comportamiento inscritos-admitidos-matricular 1vez 2010-2018	2
Figura 2 Tasa de absorción (%nuevos/inscritos) 2010-2018.....	3
Figura 3 Porcentaje de admitidos según estrato socioeconómico 2010-2018	4
Figura 4 Inscripción y admisión especial 2010-2017 por semestre	6
Figura 5 Matrícula pregrado 2010-2018 (Sede Bogotá).....	7
Figura 6 Tasa de deserción anual estratos 1-2 (2010-2018)	13
Figura 7 Tasa de deserción anual estratos 3-4-5 (2010-2018).....	14
Figura 8 Tasa de graduación acumulada Semestres 8 al 20.....	18
Figura 9 Tasa de graduación acumulada según sexo 2010-2018 (S8-S20).....	19
Figura 10 Participación de estudiantes de la UNAL en cada una de las sedes, según sexo 2017-2	48
Figura 11 Porcentaje de admitidos según cada tipo de admisión. Cohorte 2011-1	51
Figura 12 Puntaje total en el examen de ingreso de los admitidos a la UN según tipo de admisión.	53